

DOCTOR PEDRO N. BARROS OVALLE



MANUAL

DE



ANTROPOMETRÍA

CRIMINAL I JENERAL



1900

IMP. PARTICULAR DE ENRIQUE BLANCHARD-CHESSI. — SANTIAGO DE CHILE.

GALERIA DE DELINCUENTES CHILENOS



MANUAL
DE
ANTROPOMETRÍA CRIMINAL I JENERAL

ESCRITO

SEGUN EL SISTEMA DE A. BERTILLON
PARA LA IDENTIFICACION PERSONAL I DESTINADO
AL USO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENI-
TENCIARIOS, AUTORIDADES JUDICIALES,
COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CUERPOS,
ARMADOS, ETC., ETC.

POR EL

DR. PEDRO N. BARROS OVALLE

SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA DE ENRIQUE BLANCHARD-CHESSI

—
1900

Es propiedad.

DEDICATORIA



A LOS PRECURSORES

DE LA

ANTROPOMETRÍA EN CHILE

SEÑORES

Dr. Augusto Orrego Luco

i

Dn. Juan de D. Correa Sanfuentes

QUE ENTUSIASTAS

HAN COOPERADO A SU ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS,

TIENE EL HONOR DE DEDICARLES ESTA OBRITA

EL AUTOR.



PRÓLOGO

Es un hecho natural i comprobado que la criminalidad aumenta en nuestro país.

Natural, porque es lógico que incrementando la poblacion de un país, el número de individuos que violan las leyes siga igual progresion, i comprobado, porque así lo establece el incontestable argumento de la estadística.

Pero no solo es mas notable la proporcion numérica de delincuentes, sino que la cantidad de los crímenes, la astucia i cinismo con que éstos se perpetran ha alarmado con justicia a la sociedad entera.

En todos los países la criminalidad ha asumido el carácter de asociacion; muchos son los factores que contribuyen a su estabilidad i que la perpetúan i alientan. Ya no estan solo el desvalido i el ignorante el que acecha al hombre honrado i trabajador o al opulento capitalista; es la intelijencia i la levita lo que se ha puesto al servicio del crimen; es el ocio i el vicio que hiere impunemente i con traidora i aleve mano el corazon del hombre de bien para apoderarse fácilmente del fruto del trabajo diario que estaba destinado a satisfacer el hambre i cubrir la desnudez de sus hijos; ora es la inclinacion innata de defectuosa organizacion física i moral la que impele instintivamente al hombre a la subversion de las leyes civiles i naturales, ora la absoluta carencia e ignorancia de la moral cristiana la que ciega al padre i no ve la horrenda pendiente en que él, i, por su culpa, el hijo tiene fatalmente que caer, abandonados como están, a la maz-

morra de los vicios i al fango pútrido de las malas compañías.

En vista de esta situacion alarmante en que vive la sociedad honrada i laboriosa, nada mas justo que ésta estudie los medios de defenderse de la otra parte que conspira contra su bienestar i su vida i que el Estado, como es de su deber, coopere a aquel fin i le preste su poderoso i eficaz concurso para organizar la defensa comun.

¿Tienen el Estado i la sociedad recursos i medios para defenderse del criminal i atravesársele en su camino? Ciertamente que sí, aquél i ésta pueden hacerlo con ventaja, pero no es nuestro propósito, ni el objeto de este trabajo permite indicar esos recursos que son numerosos i eficaces i nos limitaremos únicamente a enunciar algunos.

Así como cuando se trata de enfermedades el mejor procedimiento para curarlas es prevenir su aparicion, así tambien el medio mas eficaz de impedir el crí-

men es prevenir las causas que lo jeneran.

El elemento que proporciona mayor contingente a la criminalidad es la vagancia i la ociosidad; es contra esta gangrena social que debemos dirijir todo nuestro esfuerzo, porque cuando un criminal busca socios, los recluta entre los ociosos i vagos i éstos se prestan a todo porque no tienen nada que perder, i porque la ociosidad es la desvergüenza personificada. Entónces al Estado toca dictar disposiciones para prevenir i castigar la vagancia. Se previene recojiendo todos los vagos, conduciéndolos a la oficina antropométrica para dejar en ella una impresion imborrable de su personalidad, con lo cual el individuo no podrá mezclarse en aventura alguna puesto que ya puede ser reconocido en cualquier lugar i en cualquiera época; al mismo tiempo podria establecerse un local donde se le proporcionara trabajo i resultarian beneficios numerosos en pró de la sociedad, del Estado i naturalmen-

te personales para el mismo individuo.

Otra medida conveniente seria hacer lo que han adoptado otros países para con los reincidentes. En la República Argentina el reincidente ingresa por algun tiempo al ejército de línea i en el Brasil a la marina.

Aun podríamos mencionar otro recurso que importaria un gran progreso: la adopcion de papeletas, o de libretas como en Suiza i otros países europeos, que debe proporcionarse todo individuo, espedidas por autoridad competente, en la cual debe constar el estado civil, militar, relaciones i filiacion del sujeto, etc.; documento que a éste debe servirle en toda ocasion. Todo individuo debe estar provisto de ese documento que debe exhibir a requisicion de la policia o en cualquier otro acto judicial o administrativo. La posesion de él es un justificativo de honradez i de ocupacion conocidas i su carencia una sospecha de delincuencia.

En todos estos profilácticos del crimen, entra como factor importante la adopción del sistema de filiación de los criminales, por el método de identificación antropométrica inventada por el doctor A. Bertillon el año 1883 en París i en actual vigencia en todos los países civilizados.

Nuestro propósito es, pues, vulgarizar un sistema que existe hace muchos años en Europa i que ha comenzado a adoptarse en la mayor parte de los países americanos, cuyo fin es dejar una impresión, una descripción del criminal que llega a una prisión, tan fija, cierta, eterna e infalible, que le será materialmente imposible ocultar o siquiera disimular su personalidad en cualquiera parte del mundo que se encuentre i en cualquiera época de su vida.

Sistema es éste estudiado hace muchos años ya, comprobada su eficacia por varios Congresos de criminalología i establecida su necesidad ineludible por

las autoridades respectivas; no tenemos nosotros sino adaptarlo a nuestras leyes, a nuestras costumbres i nuestras necesidades, i esto es lo que hemos hecho en este pequeño *Manual* que ofrecemos a nuestros compatriotas.

Hace ya seis años nos cupo el honor de ser comisionados por iniciativa del entónces presidente de la Sociedad Médica (1894), el erudito e inteligente doctor don Augusto Orrego Luco para estudiar el sistema de filiaciones de Bertillon i contribuir a la vulgarizacion i aprendizaje de este nuevo sistema de identificacion de los criminales.

Antes de que el sistema de Bertillon fuera inventado, no se tenía un medio de identificacion de los delincuentes que permitiera descubrirlos o perseguirlos: una cara larga o redonda, nariz chata, ojos pardos, barba cerrada i otros detalles por el estilo, no eran suficientes para establecer la personalidad humana; la fotografia es inútil por cuanto el indi-

viduo varía de fisonomía de un año a otro, fuera de que basta finjir arrugas, hacer desaparecer su barba, o alterar el color del pelo para que cambie radicalmente un parecido. Tan es así, que en muchas ocasiones ha sucedido que el delincuente pasa al lado de un agente investigador que anda con su retrato en el bolsillo i no lo ha reconocido a pesar de eso.

I todavía se presenta otro inconveniente grave: suponiendo que se llegue a aglomerar un número crecido de fotografías, cuánto tiempo no demanda la la confrontacion de una fotografia de un criminal que se pretende reconocer entre algunos miles de fotografías, por ejemplo!

En Lóndres el año 1893, 23 empleados de la policía debían fijar la personalidad de 27 presos entre 57,000 fotografías que existían en ese año, en el *Album de Criminales*; despues de 57 horas de trabajo alcanzaron a identificar *solo 7*

individuos; Una de estas identificaciones duró 8 horas (*La Ciencia Moderna*, paj.370).

El gran mérito i la indiscutible eficacia del sistema de Bertillon, consiste, ménos que en el procedimiento de *mediciones i descripcion*, en el mecanismo de la *clasificacion*, en un gran casillero, de las fichas de filiaciones, casillero que permite encontrar un individuo que ya halla sido retratado i filiado, solo en tres a cinco minutos! ¡Qué diferencia i qué progreso!

Cuando un individuo comete un crimen, lo alhaga la esperanza de poder librarse de la accion de la justicia: o bien se aleja del lugar en que cometió el delito, o procura disfrazarse i, por último, si llega a ser habido, cambia de nombre; todo esto para esquivar su personalidad.

El sistema de identificacion de Bertillon considera todos estos casos: si emigra, con los datos que arroja la filiacion puede ser reconocido i arrestado en cual-

quier punto donde exista el bertillonaje; si se desfigura, la filiacion *descriptiva* i las marcas i señales particulares, como *cicatrices, lunares*, etc., permitirá, a pesar de todo, reconocerlo en cualquier lugar, i si cambia de nombre una vez apresado, la oficina de identifiacion antropométrica lo descubre en el gran casillero, en caso, porsupuesto, que haya sido fiado de antemano.

El sistema de filiaciones de Bertillon, sistema científico, filosófico i natural, no está sujeto a errores ni a variaciones: está fundado en la *medicion* de algunas longitudes del esqueleto óseo, las cuales despues de los 20 años, época en que por término medio está terminada la osificacion i los huesos no experimentan mayor desarrollo, no pueden ser ni alteradas ni disimuladas por el criminal, i a las *mediciones* óseas se agrega la *descripcion* de los perfiles, *tamaño* i *forma* de las facciones de la cara. Se comprende que no se puede modificar la forma de la

frente, nariz, oreja, ni el color del ojo. La filiacion se termina con la *anotacion* de las *señas i marcas* particulares, como lunares, cicatrices, luxaciones, tatuajes, etc., todo lo cual asegura la identificacion judicial infalible del sujeto detenido.

Uno de los ejemplares o *fichas* que constituye una filiacion, va provisto de una fotografia del individuo, tomada de perfil i de frente i hecha bajo ciertas prescripciones i reglas que detallaremos en su lugar.

I no solamente se emplea el bertillonnaje para la filiacion o aprehension de los criminales; en Europa lo han adoptado algunas sociedades de seguros para prevenir la suplantacion de personas. En el ejército, sobre todo, en tiempo de guerra, con el objeto de reconocer e identificar los individuos que puedan caer en el campo de batalla, etc; en los permisos de caza; en los viajes de personas acaudaladas i en jeneral en los casos en

que la identificación personal sea indispensable i necesaria.

La antropología criminal, ciencia nueva se puede decir, que ha tomado un inmenso desarrollo i de gran trascendencia puesto que estudia el gran problema de la responsabilidad criminal i tiende a reformar i cambiar por su base los sistemas penitenciarios en actual vigencia, la antropología criminal, decimos, toma mucha parte de su fundamento en la antropometría: el ilustre doctor J. Francotte, criminalojista i erudito profesor, dice al final del prólogo de su obra que «entre los métodos capaces de suministrar materiales para el desarrollo de la antropología criminal, el mas precioso es el método de las reseñas antropométricas del doctor A. Bertillon.

Notorios son los elogios que de este sistema han hecho un gran número de estadistas i hombres de ciencias. No quiero sino citar las propias palabras

del eminente Lombroso en una de sus obras *El Crimen-Causas i Remedios*, páj. 302. Dice así: «un buen comisario de policía, por pesquisar a un delincuente, se confía a su memoria, a la fotografia del sujeto i tambien al incompleto casillero judicial en uso desde tiempo atras; pero en un pais estenso como Italia, con comunicaciones espeditas, millares de individuos escapan a sus observaciones, la memoria mas feliz no serviria de gran cosa.

«Los delincuentes tienen mucha facilidad para escapar a las persecuciones de la policía cambiándose de nombre, i si a pesar de eso se les arresta, con facilidad todavía pueden engañar a la autoridad acerca de sus propios antecedentes, adjudicándose el nombre de personas honradas:

«Se ve, pues, cuán indispensable i necesario es poseer un medio científico de identificacion de los criminales.

«Entre todos los sistemas propuestos

con este fin, el de Bertillon es incontestablemente el mas jenuino». (Diciembre de 1898).

En los congresos de criminalojía celebrados en Roma i en Berna, ha merecido la recomendacion i aprobacion unánimes.

Hoi dia en que nuestras autoridades se preocupan vivamente del gran problema social, creando la Direccion Jeneral de Prisiones i la Direccion Jeneral del Servicio de Policía, toca a Chile no quedar rezagado en la vía de este progreso. El jérmen existe, o mas bien dicho, el sistema ya se practica en la Seccion de Seguridad de esta capital, gracias al entusiasmo i espíritu progresista del ex-Intendente don Juan de D. Correa S. i del experimentado i práctico Jefe de la Seccion de Seguridad don Exequiel Rodriguez.

En efecto, a mediados del año próximo pasado, el señor Rodriguez, sabedor de los trabajos que venia practicando

desde hace algunos años, me encargó de la instruccion del personal de la Seccion i de la intalacion de la fotografia judicial de los delincuentes. De acuerdo con el señor Correa Saufuentes, este mandatario suministró los fondos necesarios para hacer las fichas de las filiaciones en número de algunos miles, imprimir dos grandes libros copiadores, hacer dos grandes cuadros al lápiz, comprar un buen número de obras, etc., i se comenzó a distribuir en el casillero alfabético 216 filiaciones verificadas el año 1895 en el presidio de esta ciudad.

El presente trabajo tiene, pues, por objeto, la jeneralizacion i enseñanza del sistema de Bertillon, 1.º a los agentes de la Seccion de Pesquisas, 2.º a los empleados de las prisiones, i 3.º a los oficiales i tropa de la Policía del Orden i Seguridad porque todo el personal de la Policía, de cualquier carácter que sean, deben poseer los conocimientos necesarios para el reconocimiento i aprehen-

sion de esa gran falanxe de criminales que se disfrazan, ocultan i estudian la manera de sustraerse a la accion de la justicia.

El libro consta de dos partes principales i un apéndice.

1.^a Teoría de la filiacion antropométrica.

2.^a Práctica de las filiaciones.

Cada parte está dividida en capítulos i éstos sub-divididos en números ó párrafos que tratan en detalle los puntos mencionados en los capítulos.

A la obra acompaña un buen número de grabados i dibujos destinados a la esplicacion i mejor comprension de las materias tratadas respectivamente.

Para mayor claridad i consulta del *Manual*, se ha hecho preceder de un índice que comprende la obrita.

Muchos serán los vacíos i defectos que puede contener el *Manual*; pero confío en que sirvan de disculpa la novedad

del trabajo i la buena intencion con que ha sido escrito, i si la benevolencia de las personas que se dignen conocerlo le concede alguna importancia, quedarán colmados los anhelos de su

AUTOR.

Julio de 1900.

NOTA.—Despues de escrito el prólogo anterior, debo agregar, que, posteriormente, en el mes de Junio, me retiré de la Sección de Pesquisa, a cuyo personal enseñaba el Bertillonaje. Pero, si por motivo que no es del caso esponder, me retiré de esa seccion, me queda al ménos la satisfaccion de haber dejado instalado en ella el servicio de filiaciones i provisto su taller antropométrico de su instrumental, libro impreso copiador-casillero alfabético, cuadros de figuras para la enseñanza, silla de fotografía judicial, etc., que se pudo adquirir, gracias al entusiasmo i buena voluntad del ex Intendente de Santiago, señor don Juan de D. Correa Sanfuentes

Actualmente es jefe de la Seccion de Seguridad el señor don Eujenio Castro i encargado del taller antropométrico el doctor señor don Juan Ravena. Es de esperar que ambos, con la cooperacion importante de sus nuevos jefes Intendente de Santiago don Enrique Cousiño i Prefecto de Policía don Aristides Pinto Concha, continuarán con entusiasmo la obra empezada i que,

contribuirán a que se implante definitivamente en el país la antropometría judicial.

Al concluir, i en obsequio a la verdad i a la justicia, séame permitido, manifestar cumpliendo con grato deber, que la iniciación del servicio antropométrico en nuestra policía se debe a su ex-jefe de la Sección de Seguridad don Exequiel Rodríguez i a la decidida i jenerosa cooperación del ex-Intendente de Santiago señor don Juan de Dios Correa Sanfuentes.



PRIMERA PARTE

Teoria de la filiacion

CAPÍTULO I

Definicion i consideraciones generales



Se llama *filiacion* la descripcion de una persona, de cuya individualidad se quiere dejar constancia.

Al Estado corresponde conservar i guardar la impresion real i efectiva del individuo cuyos actos se relacionan con la autoridad administrativa o judicial.

Así, pues, sea que se trate de la entrada o salida de una prision, de una

traslacion o estradicion, de la notificacion de una resolucion administrativa, etc., el caso es siempre el mismo: conservar una descripcion del individuo, susceptible de ser *identificada* con aquella que pudiera llegar a verificarse en cualquier tiempo despues.

Desde este punto de vista, la filiacion es el instrumento por excelencia de la *constatacion de reincidencia*, la cual, necesariamente, implica la *constatacion de identificacion*.

A la inversa, la filiacion suele intervenir, algunas veces, para probar la *no identidad*, a peticion de personas honorables, víctimas de una suplantacion o de semejanza de nombres.

La ciencia antropológica ha demostrado que *en cada individuo existen señales o caracteres particulares que permiten distinguir uno de otro*, i la eficacia de todo sistema de filiaciones consiste, ménos en el número de estas señales, que en la

manera de considerarlas, describirlas, anotarlas i clasificarlas.

Por esto, las filiaciones por el sistema de Bertillon i su clasificacion en un *casillero especial*, constituye la excelencia del método, como luego lo vamos a ver.

Como las leyes que castigan la reincidencia criminal no hacen distincion entre la *recidiva local* i la verificada en los *diversos puntos* del mismo pais, resulta implícitamente la necesidad de que una Administracion Central reconozca i filie a todos los reincidentes aprehendidos, de *cualquier paraje* que sean, sobre todo a los que tratan de ocultar su verdadero nombre. Esto se consigue disponiendo que de todas las oficinas antropométricas del pais se remitan, a medida que se practiquen, *copias* de las filiaciones, a la Oficina Central.



CAPÍTULO II

Tres especies de filiaciones

La filiacion de un individuo comprende tres operaciones distintas, ademas de la fotografia.

Los *formularios impresos* que constituyen una filiacion contienen:

En el anverso:

1.º—La *fotografia* tomada de *perfil* i de *frente*;

2.º—Las *mediciones* antropométricas, i

3.º—Los *datos descriptivos* del individuo.

En el reverso:

1.º—Las *marcas* particulares, i

2.º—Los *datos* que se relacionan con

el *estado civil* i las *condenas anteriores* del sujeto, si las hai.

Segun se vé, las *tres especies* de filiacion que se consideran en el mismo individuo, son: 1.º—Los *datos antropométricos*; 2.º—Los *descriptivos*, i 3.º—Los que anotan las *marcas particulares*, como ser: *lunares, tatuajes, cicatrices, deformaciones, anomalías*, etc.

La *filiacion antropométrica*, destinada a la clasificacion que debe efectuarse en el *gran casillero*, es el procedimiento que permite *pronunciarse* sobre la identidad o no identidad de un individuo que se presenta, *reconstituir* su registro en los libros de la prision i aun *descubrir* su verdadero nombre.

La *filiacion descriptiva*, por medio de los datos que proporciona, es la que sirve al pesquisador para *descubrir* al delincuente entre la multitud de sus semejantes.

I, por fin, la *filiacion* que consiste en

anotar las marcas o señales particulares, sirve para confirmar o negar la identidad. Esta última filiacion interviene, jeneralmente, cuando el juez pide que la Oficina Antropométrica se pronuncie acerca de la identidad o no identidad del sujeto que está bajo la accion de la justicia.

De suerte, pues, que cada filiacion tiene un rol importante que desempeñar: la *antropométrica* incumbe a la Administracion del establecimiento carcelario; la *descriptiva*, al personal de pesquisas i la de las *marcas particulares* a la justicia.

I.—Filiacion antropométrica

El empleo de la antropometría (1) se funda en las tres circunstancias siguientes, que la esperiencia de largos años de observacion ha consagrado como indiscutibles:

(1) *Antropometría* trae su orijen de una palabra griega: *antropos*, que significa *hombre*; i *metro*, *medida*, o sea *medicion del hombre*.

1.º La *invariabilidad*, casi absoluta, del esqueleto humano, a partir de los 20 años de edad;

2.º La *diferencia* notable de dimension que presenta el esqueleto humano, comparado de un sujeto a otro;

3.º La *facilidad i precision* relativas, con las cuales ciertas dimensiones del esqueleto son susceptibles de ser medidas por medio de aparatos i compases de construccion sencilla.

He aquí las mediciones que Bertillon ha admitido definitivamente para hacerlas figurar en sus cartas de filiacion:

Mediciones tomadas sobre el conjunto del cuerpo.	{	Talla (altura del hombre de pié).
		Braza (los brazos estirados).
		Busto (altura del hombre sentado).
Mediciones tomadas sobre la cabeza.	{	Longitud de la cabeza.
		Anchura de id.
		Longitud de la oreja derecha.
		Anchura de id. id.
Mediciones tomadas sobre los miembros.	{	Longitud del pié izquierdo.
		Id. del dedo medio id.
		Id. del dedo pequeño id.
		Id. del codo (antebrazo) id.

Todas estas mediciones no tienen valor alguno, sino a condicion de que ellas sean tomadas de una manera *rigorosamente uniforme, exacta i precisa*, de tal suerte que la filiacion no serviria de nada, absolutamente, si no se verifica con toda la estrictez necesaria, puesto que, ademas, en esto descansa la clasificacion de las filiaciones, en el gran casillero.

Vamos a dar una lijera idea teórica acerca del procedimiento operatorio de estas mediciones, que servirá para comprender mejor la aplicacion de él, i que describiremos detalladamente mas adelante. (2)

La *altura de la talla* se toma por medio de una escuadra de madera, que se desliza sobre un metro graduado i fijo en la muralla o sobre un tablero de madera, (gran cartabon).

(2) En la segunda parte de este *Manual* se encuentran las láminas que esplican la teoría de las filiaciones.

El individuo se coloca de espaldas, por delante de ese metro graduado, descalzo i el cuerpo recto cuadrado a lo militar.

La *braxa* se toma inmediatamente despues, sin hacer separarse al individuo de la posicion anterior; abre i estiende los brazos *horizontalmente*.

En seguida se hace *sentar* al sujeto sobre un pequeño banco, colocado en un lado del tablero, i se toma la altura del cuerpo en esta posicion, medida que dá el *busto*.

Los dos diámetros cefálicos, *longitud* i *anchura* de la cabeza, son diámetros *máximos*; se toman con un compas metálico llamado *compas de espesor*.

La *longitud* se toma de la raiz de la nariz, a la parte mas saliente de la cabeza hácia atras.

La medida de la *anchura* de la cabeza es una operacion mas delicada, por quanto no hai punto fijo sobre el cual el operador pueda basarse; así es que es pre-

ciso mover las estremidades del compas horizontal i simétricamente, hasta que dé la mayor anchura, tocando, si embargo, perfectamente el cuero cabelludo.

Los *dos diámetros* de la oreja (el *largo* i el *ancho*) se miden con un compas pequeño, de corredera, i sin deprimir las partes blandas.

Estas dos últimas medidas, son las únicas que se toman sobre el lado derecho; todas las demas se toman sobre el izquierdo. Esta escepcion se esplica por la circunstancia de que, tomándose la fotografía judicial por la derecha del individuo, se tiene la ventaja de poder analizar los caracteres de la oreja i perfiles, lo que es mui importante tratándose de pesquisar un sujeto dado.

La medicion del *pié izquierdo* se verifica haciendo subir al sujeto a un pequeño banco, sosteniéndose sobre dicho pié, i manteniendo levantado o en el aire el pié derecho.

Los *dedos medio i pequeño izquierdos* se

miden haciéndolos doblar en escuadra, desde el dorso de la mano a la punta del dedo, por medio de un gran compas de corredera.

El *codo izquierdo* se mide desde la punta del codo a la extremidad del dedo medio, lo cual se logra haciendo doblar, en ángulo agudo el antebrazo sobre el brazo, estando estendida la mano encima de un *taburete* alto.

Clasificación antropométrica de las filiaciones

El procedimiento del inventor de la antropometría judicial, por medio del cual se clasifica un gran número de filiaciones, constituye, o mas bien, completa el rodaje verdadero de la identificación de los criminales.

Esta clasificación se hace por medio de la distribución de las filiaciones en un *gran casillero*, según las reglas que vamos a esponer.

Supongamos que, después de un tiempo cualquiera, hemos reunido 30,000 fi-

liaciones. Como la proporcion de mujeres es mui pequeña con relacion al número de hombres, admitamos que de las 30 mil filiaciones corresponden 6,000 a las mujeres. Los 24 mil hombres se reparten en tres grupos, de 8 mil cada uno, segun la *longitud de la cabeza* i que, como lo veremos espresado en cifras, los llamaremos grupo *pequeño, mediano i grande*.

Cada uno de estos grupos de 8 mil filiaciones, se subdividen en otros tres grupos, tomando por base el *ancho de la cabeza*, lo que nos dará para cada grupo un número de 2 mil setecientas filiaciones, mas o ménos, de *anchuras pequeñas, medianas i grandes*.

A su turno, cada una de estas subdivisiones se subdividen en tres séries, segun la *longitud del dedo medio*; cada una de ellas contendrá 900 filiaciones.

En una cuarta subdivision se toman por base las *dimensiones del pié*, lo que nos da para cada grupo, *pequeño, mediano i grande*, un número de 300 individuos.

Clasificados estos 300 individuos en tres grupos, segun el *largo* del *codo*, en la misma forma que en las clasificaciones anteriores, se reducirá a 100 el número de los que componen cada grupo.

Las variedades de *talla*, suministran otra subdivision de *talla pequeña*, *mediana* i *grande*; cada una de ellas contendrá 33 filiaciones, que, repartidas en 3 series, segun las dimensiones del *dedo pequeño*, darán 11 a cada serie, fáciles de subdividirse, si se quiere en 3 grupos de a 4, segun el *color* del *ojo*.

Fácilmente se comprende, pues, que, por este medio de *eliminacion tripartita*, podríamos dividir o clasificar un número inmenso de filiaciones; por ejemplo, si en lugar de haber supuesto tener hechas 30,000 filiaciones consideráramos cien mil, no tendríamos sino que continuar las subdivisiones, segun las otras dimensiones, del cuerpo, como la *longitud* de la *oreja*, etc.

Vemos entónces que, merced a este

procedimiento, las 24 mil filiaciones han quedado subdivididas en grupos de a cuatro i que será sumamente fácil averiguar si un individuo que se presenta para ser filiado se encuentra o no comprendido entre esas filiaciones. *Este es el papel mas importante de la Oficina Central*; la filiacion verificada con toda estrictez suministrará el éxito de su clasificacion.

Para demostrar mejor el valor práctico de esta clasificacion ilustraremos sus ventajas con un ejemplo: supongamos que tenemos delante un individuo que dice no tener antecedentes judiciales i que queremos saber si ha sido o no preso ántes i si ha conservado o no su verdadero nombre. Es evidente que hai que hacer su filiacion antropométrica, para clasificarlo en el *casillero*; tomamos, por consiguiente, la longitud de la cabeza i buscamos la casilla que le corresponde; en ella debemos encontrar la subdivision correspondiente a la dimension de su

dedo medio, en seguida la del pié i despues la del codo, etc.

Se llegará así de eliminacion en eliminacion, hasta el paquete final que deberá contener la filiacion buscada, si la persona detenida ha sido condenada o filiada anteriormente.

Aunque esta investigacion es segura, puede suceder que se encuentren dos filiaciones parecidas. En este caso, para completar la certidumbre, se recurre al exámen de las otras dos especies de filiaciones que acompañan siempre a la antropométrica, i de que vamos a hablar.

II.—Filiacion descriptiva

Como acabamos de ver, la *filiacion antropométrica*, por ser un procedimiento numérico, es de una *seguridad* matemática, fija e inmutable.

La *filiacion descriptiva*, como su nombre lo indica, está basada en la *descripcion* de las *facciones* i señales particulares que ofrece el individuo, i se hace por medio

de palabras, por la observacion, sin necesidad de instrumentos.

Pero, a pesar de esto, se puede dar a la filiacion descriptiva, casi por entero, toda la exactitud de la filiacion antropométrica, aplicándole el *método de los límites de aproximacion*.

Este método tiene por base un principio inmutable que existe en la naturaleza i que, descubierto por Quételet, está formulado por el siguiente axioma: «todo lo que vive, crece o decrece, oscila entre un máximun i un mínimun, entre los cuales términos viene a agruparse la multitud de formas intermediarias, tanto mas numerosas cuanto mas se aproximan al término medio de las dimensiones extremas, i tanto mas raras, cuanto mas se separan de dicho término».

Esta lei natural se esplica fácilmente por la mezcla infinita de las causas creadoras, mas evidente aun si se consideran etnológicamente, en sus relaciones i cruzamientos, las distintas ra

zas en que se divide la especie humana.

Ahora bien, los idiomas en uso no tienen palabras a propósito para designar los términos medios sino los términos extremos i los bien notables; i, en cuanto a aquéllos, que son los mas comunes, solo los espresan con la denominacion de *ordinario, mediano, comun*.

Así, por ejemplo, todo el mundo sabe lo que se entiende por *ojos azules* i *ojos negros*. Pero cuando se trata de designar los *colores intermedios* entre estos dos, viene la confusion; el idioma no nos proporciona sino palabras inexactas i no calificativos especiales para las gradaciones de colores que puedan indicarnos la transicion de un color a otro. Así, los ojos que acostumbramos llamar amarillos, grises o verdes. no son amarillos, ni grises, ni verdes, sino que participan algo de cada uno de esos colores.

Mas adelante, cuando tratemos del color de los ojos, veremos modo de resolver este problema, que es de los mas im-

portantes en las filiaciones, por ser uno de los distintivos mas preciosos que tenemos en la constatacion de la identidad de los criminales.

La nariz nos ofrece otro ejemplo análogo en lo que atañe a su forma. El idioma menciona los casos sobresalientes, dando a la nariz los nombres de *aguileña*, *remangada*, o *ñata*; pero carece de término propio para indicar la multitud de formas que no son de las enumeradas.

Podríamos fácilmente multiplicar estos ejemplos, que se refieren todos a demostrar la tendencia del hombre, no a *describir* sino a *representar*, por medio de comparaciones o imágenes, las formas raras que lo impresionan, es decir, las formas escepcionales; i, como las formas comunes representan, casi exactamente, los nueve décimos de los casos, resulta que es preciso adoptar una nomenclatura especial para la jeneralidad de las formas medianas.

Esta nomenclatura especial debe ser

de tal especie que permita anotar, metódicamente, por medio de palabras propias, el orden i gradacion con que, en la naturaleza, se presentan las formas o caracteres individuales, desde que ésta, como lo han observado los naturalistas, no *pasa bruscamente* de una forma a otra: *natura non facit saltus*.

Para fijar bien estas ideas, comparemos, primero por medio de números, i, enseguida, por medio de palabras, la altura de la talla del hombre.

Sabemos que una talla de metro 1.55, por ejemplo, i de metro 1.65 o metro 1.75 de altura, admite tantas alturas intermedias entre esas medidas, cuantas queramos imaginarnos, yendo por escalones insensibles desde la talla mas alta hasta la mas baja.

Reemplacemos ahora por medio de palabras las tres dimensiones mencionadas mas arriba (metros 1.55, 1.65 i 1.75), i habremos obtenido estos tres términos de comparacion: talla pequeña (1.55), talla

mediana (1.65) i talla grande (1.75).

Pero será todavía un problema la determinacion del punto en que concluye la talla pequeña i principia la mediana o la grande.

Podemos suponer que la primera concluya en la dimension metro 1.60 i que la última principia en metro 1.70.

Conviene observar respecto de estas medidas que en toda filiacion antropométrica puede haber un error *tolerable*, ya sea de centímetros si se trata de talla, braza o busto, o bien de milímetros, en las mediciones de los dedos o de los diámetros de la cabeza.

Como en antropometría hai un límite para estos errores, dentro de los cuales una filiacion es verdadera, el límite para el error, en la medida de la talla, es de dos a tres centímetros. Supongamos que se nos presenta una talla de 1.69: esta medicion en un acto posterior puede subir o bajar entre una longitud de 1.71 i 1.67, lo que podria hacer clasificarla co-

mo talla grande en el primer caso i como mediana en el segundo.

Esta misma demostracion puede repetirse con las tallas pequeñas, pues siendo el límite del error tolerable de 2 centímetros, una talla de 1.60 puede disminuir a 1.58 o aumentar a 1.62, pudiendo la primera tocar el límite mediano. De manera que cuando se lea en una filiacion la indicacion de *talla mediana*, podemos encontrarnos con una filiacion del mismo individuo hecha por otra persona con las anotaciones de *pequeña* o de *grande*, segun el caso.

Sí, pues, el término *mediano* puede llegar a confundirse con las tallas designadas *pequeñas* o *grandes*, fuerza es que a la palabra *mediana* le intercalemos otras palabras o signos mas espresivos i que indiquen tallas *intermediarias* entre las *estremas*.

Estos inconvenientes se han subsanado dando una cifra determinada a las tallas, como se espresa en el cuadro siguiente:

Talla enana a hasta metro	1.40	
» mui pequeña.....	1.47	<u>+6</u>
» pequeña propiamente dicha.....	1.56	<u>+3</u>
» pequeña límite mediano... ..	1.61	<u>+2</u>
» mediana.....	1.65	<u>+2</u>
» grande límite mediano.....	1.69	<u>+2</u>
» grande propiamente dicha	1.74	<u>+3</u>
» mui grande	1.83	<u>+6</u>
» gigante.	1.90	a U.

Debemos advertir que estas consideraciones no son sino teóricas i destinadas a enseñar la filosofía de la antropometría, por lo cual será siempre preferible la *medicion* antropométrica a la *descripcion*. Hemos tomado la talla como objeto de nuestros ejemplos, por la comodidad que ofrece para hacer evidente la teoría de las *descripciones*.

Como en la práctica seria en cierta manera engorroso el empleo de los tér-

minos de gradacion arriba mencionados, Bertillon los ha simplificado por medio de los siguientes signos:

$$\left. \begin{array}{l} \text{Pequeño .} \\ \text{Grande ...} \end{array} \right\} \text{subrayado, significa } \textit{mui}$$

$$\left. \begin{array}{l} (\text{Pequeño}) \\ (\text{Grande}). \end{array} \right\} \text{entre paréntesis, significa } \textit{ligeramente}$$

Como se vé, el paréntesis tiene por objeto acercar al término medio, i el subrayado el de alejarlo.

En las anotaciones de las filiaciones, como veremos mas adelante, las palabras *pequeño*, *mediano* i *grande* seran sustituidas por *claro*, *mediano* i *oscuro* si se trata de colores del ojo, o de la epidérmis; i por *levantada*, *horizontal* o *descendente*, si es la nariz la que se describe, etc.

§ I.—De los términos o frases que deben usarse en la filiacion descriptiva

Como hemos dicho anteriormente, la filiacion descriptiva tiene por objeto *describir* las facciones del individuo; asi es que la primera dificultad consiste en de-

terminar aquellas formas que afectan variaciones mas notables, sea en la forma de la nariz, oreja o color del iris, etc.

Descubierta esta variedad de formas, queda por resolver cómo se verifica i en qué consiste esta variacion. Por ejemplo, entre el *tinte colorado* de los *sanguíneos* i el de los *bebedores* i el *color negro mate* de los *mulatos* i el de *negros*, hai términos medios que se analizan i espresan por las palabras *claro*, *mediano* u *oscuro*, segun la intensidad de la coloracion.

En lo que se refiere al *color* de la *barba* i *cabellos*, existen los términos de *rubio*, *castaño* i *negro*. Entre los dos primeros podemos considerar las mismas gradaciones que hemos hecho notar de *claro*, *mediano* i *oscuro*.

Si consideramos, ahora, el *color* del *iris* puede presentarse una dificultad. Existe la creencia vulgar de que varía muchas veces al dia segun el estado del alma, las impresiones o la salud del sujeto. Esto es un error. Lo que hai de cierto

es que, estando el ojo ombreado por las pestañas i cejas, el color *parece* variar a causa de la direccion de los rayos luminosos que recibe el íris.

Por esto es que la primera condicion para analizar ese color es colocar al individuo vuelto hácia la luz difusa de una ventana, situándose el observador a su frente i a pocos centímetros de distancia. En seguida, se le hace mirar directamente a los ojos del observador, levantando, con el pulgar izquierdo, el medio de la ceja izquierda.

Es de esta manera como Bertillon ha llegado a establecer una série de siete colores distintos que son: íris *azul*, *pálido amarillo*, *anaranjado*, *castaño claro*, *castaño en círculo*, *castaño medio* i *castaño oscuro*.

§ II.—Caractéres morfológicos especiales (3)

Se refieren éstos a la descripcion de la frente, nariz i oreja. La oreja es, de

(3) Este párrafo i el siguiente están tratados especialmente en la 2.^a parte, desde la pág. 30.

todos los órganos del hombre, el que permite distinguir mas especialmente a un individuo de otro: 1.º porque no existe una oreja igual a otra, i 2.º porque este órgano no varia absolutamente en sus formas, a pesar del trascurso del tiempo.

De suerte que si la justicia pidiera a la oficina de filiaciones datos sobre la personalidad de un reincidente ya filiado, se podria afirmar, con toda seguridad, si el órgano cuya descripcion aparece en una filiacion, pertenece o nó al individuo que se presenta.

Pero para llegar a este resultado es preciso aprender a *mirar* i *describir*, porque nuestros ojos *no ven sino lo que nuestra lengua puede espresar*.

Lo que decimos de la oreja se estiende a la frente i a la nariz.

§ III.—*Exposicion del vocabulario morfológico*

En toda descripcion es lei fundamental el análisis de la forma i dimension del objeto que se describe.

Así, por ejemplo, si decimos que un cerro tiene la forma de pau de azúcar, se nos ofrece a la imaginación, además de la forma, la dimensión de él.

Esta concepción envuelve: 1.º la idea de tamaño, sea grande, mediano o pequeño, i 2.º la forma de sus contornos o perfiles.

Ahora bien, el perfil se convierte en líneas que, tomadas aisladamente, constituyen su trazado i su dirección.

Las diferentes especies de trazados lineales se refieren, en lo que conciernen a la forma de la nariz, a tres tipos principales: *cóncavo*, *rectilíneo* i *convexo* (4). (Fig. 1).

Entre estos rasgos mas jenerales existe para cada tipo, la variedad sinuosa. (Fig. 2).

Cuando se trata de describir la oreja se toma primeramente en consideración

(4) Cuando entremos a la práctica de las filiaciones, daremos el nombre técnico de las diferentes partes de que se componen los órganos que se

el grado de separacion del borde posterior; que se encontrará, en algunos casos, *adherente* al cuerpo de la oreja, en otros medio *separado* i en otros completamente *libre*. Estos tres casos se distinguen con las palabras *borde adherente*, *intermediario* o *abierto*.

Fig. 1.—Perfiles de la nariz



El contorno exterior inferior del lóbulo se describe bajo cuatro formas: *descendente*, *en escuadra*, *intermediario* o medio golfo i *en golfo*. (Fig. 3 i 4).

El perfil del antitrago es característico en muchos casos; se describe la forma *cóncava*, *rectilínea*, *intermediaria* i *saliente*.

La direccion de este trazado puede, ademas, ser *horizontal*, *intermediario* u *oblicuo*. (Fig. 5).

El *modelado* o la *forma del lóbulo*, se califica tambien por su forma *cóncava*, *intermediaria* i *convexa*.

Fig. 2.—Perfiles de la nariz



Variedad sinuosa de los perfiles de la figura 1.

El perfil de la frente nos suministra otra série de líneas, designadas por los calificativos de *oblicua*, *intermediaria* i *vertical*. (Fig. 6).

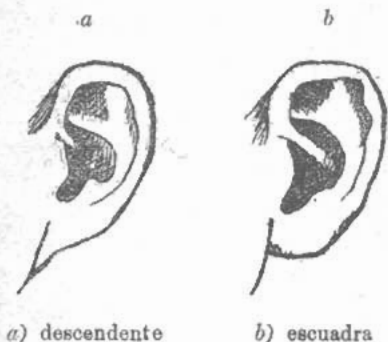
La 3.^a série de perfiles lo ofrecen la

*inclinacion de la base de la nariz; levanta-
da, horizontal i descendente. (Fig. 7).*

§ IV.—*Rasgos característicos cuya anotacion
no se exige en los formularios*

Existen en las facciones de muchos individuos formas anormales i características que constituyen un dato precioso

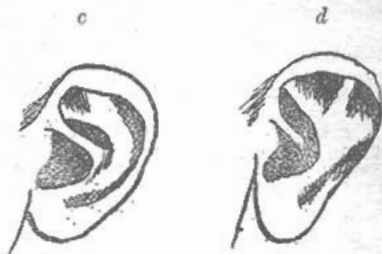
Fig. 3.—Formas diversas del lóbulo



para la identificacion i que por ser raras su anotacion no se pide espresamente en los formularios, sino que se les destinan tres líneas en blanco; estos rasgos característicos se refieren, por ejemplo, a

cabellos crespos, cejas en forma de escobilla, boca muy grande, barba o menton demasiado inclinado, etc.

Fig. 4.—Formas diversas del lóbulo



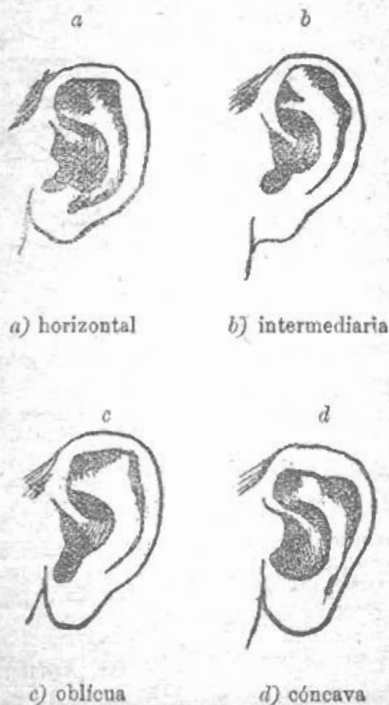
c) medio golfo

d) golfo

Debe tomarse muy en cuenta, al practicarse una filiacion, que todos los rasgos intermediarios i comunes, en lo tocante a la descripcion morfológica, no deben anotarse en las filiaciones, sino en los casos en que aquellos ofrezcan algo de notable i que salgan de lo *comun*. Es cabalmente lo que hacemos en el trato ordinario de la vida cuando queremos señalar a alguien o dar la descripcion de

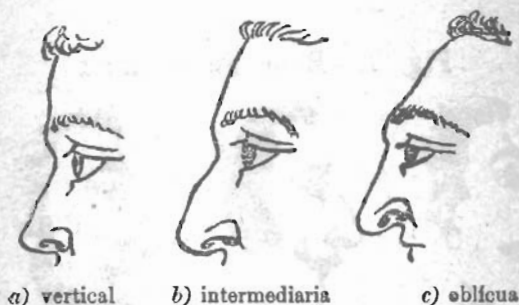
un sujeto: instintivamente eliminamos en él los caracteres que, por ser comunes a un gran número de individuos, no lla-

Fig. 5.—Perfil del antitrago



man nuestra atencion, para recalcar sólo los caracteres *típicos*, realmente *notables* i que *resaltan* en el individuo.

Fig. 6.—Perfiles de la frente



II.—Filiacion por la anotacion de marcas particulares

Todo individuo posee, a veces, sin haberlo notado él mismo, diferentes señales o marcas indelebles en su cuerpo, que se aprovechan para constituir un medio de identificacion que puede ser incontestable en la identificacion humana; tales son los lunares, las cicatrices por heridas de diferentes armas, amputaciones totales o parciales de un dedo o de

un miembro, las cicatrices de lesiones escrofulosas o de absesos, los tumores sanguíneos, diversas figuras que se practican los marineros en los brazos o en el pecho, que los franceses llaman *tatouage*.

Fig. 7.—Base de la nariz



a) levantada

b) horizontal

c) descendiente

Pero aparte de estas señales inequívocas, hai otra circunstancia que permite asegurar la identificación individual: esta es la localización de estas señales o marcas que acabamos de mencionar. Así, puede suceder que varios individuos posean en la cara, por ejemplo, un lunar igual o parecido; que tenga un mismo

dedo amputado, que ofrezcan una cicatriz en el mismo lado de la cara o en el mismo brazo. Pero es absolutamente imposible que aquella marca esté situada *exactamente* en el mismo lugar en varios sujetos:

Para determinar la *situación* precisa de una señal, marca, cicatriz, etc., es indispensable referirnos a algunos términos anatómicos jenerales, los cuales determinan rigurosamente su localización i su individualización.

Si un individuo ofrece una cicatriz en el pecho, por ejemplo, debemos reconocer si está al lado derecho o al izquierdo; si es vertical, horizontal u oblicua. Si es oblicua, hai que ver si la oblicuidad está dirigida hácia adentro o hácia afuera. Todavía queda que averiguar la distancia a que se encuentra de un punto fijo del pecho: para esto se considera, o la tetilla correspondiente o la horquilla esternal o la línea media del cuerpo; todavía se puede tomar en cuenta la forma de la

cicatriz: rectilínea, angulosa o curva, etc.; su dimension i el oríjen de la cicatriz.

Se ve, pues, que una sola señal puede importar la identificacion cierta de un sujeto, si ella es descrita segun las reglas i nociones anatómicas de que acabamos de hablar.

Por esto es que es preciso hacer conocer algunos términos anatómicos jenerales del hombre, a quien se supone de frente, con los brazos estendidos a los lados del cuerpo, vueltas las manos hácia adelante, en la posicion de un soldado sin armas.

En la tercera parte presentaremos la figura que facilita este trabajo.

Lo que hemos dicho respecto de las cicatrices se estiende a las demas marcas i señales que puede ofrecer el hombre i se describen i anotan segun la norma que hemos señalado.

Deben anotarse así mismo en la filiacion todas esas señales, incluso las marcas con tintas indelebles que se impri-

men en los brazos, cuerpos o piernas los marineros i soldados, indicando la figura que representan, el tamaño i su situacion (tatouage).

Como a primera vista pareceria demoroso tomar nota, señalar i describir en las filiaciones todas las marcas, señales i particularidades que pueden ofrecer los individuos, se ha convenido, en el método de filiaciones de Bertillon, proceder con cierto orden, que consiste en describir: 1.º en el miembro superior izquierdo; 2.º id. id. derecho; 3.º en la cara; 4.º pecho i abdómen; 5.º espaldas, i 6.º miembros inferiores.

Ademas, como la anotacion resultaria engorrosa si se entrara a escribir los datos con frases completas, se ha abreviado la escritura adoptando signos i abreviaturas: por ejemplo: cicatriz, se escribe cic., lunar, lun; oblicua, b; etc. Al final del apéndice hemos colocado un cuadro completo de los signos i abreviaturas que se emplean en el sistema Bertillon.

III.—*Fotografia judicial.*

La fotografía es el complemento de las filiaciones en la identificación personal. Para que sea eficaz, es menester que cumpla con los siguientes requisitos:

Debe tomarse el retrato del individuo en dos posiciones: 1. ° rigurosamente de perfil i 2. ° completamente de frente. La primera posición permite hacer la descripción morfológica de los perfiles que hemos analizado ya i, la segunda, los demás datos referentes a la forma del contorno de la cara, cejas, arrugas, etc.

Otra condición indispensable que debe llenar la fotografía, es que ella esté reducida precisamente al *sétimo* del tamaño verdadero del individuo fotografiado.

Todas estas condiciones se detallarán con mas amplitud en la parte que trata de la práctica fotográfica.

La anotación de los rasgos especiales de un individuo es tan característica que en París, en donde se sabe que existe un acabado servicio fotográfico judicial,

es de regla no hacer la descripción fisiológica del individuo, en lo que toca a la frente, nariz i oreja, sino en caso de investigación ordenada por el juzgado. I, en efecto, los retratos tomados de frente i de perfil representan condiciones tales de exactitud, que el exámen i descripción de las facciones se pueden hacer sobre el retrato como si se procediera sobre el individuo en persona.



CAPÍTULO I I I

Conclusion de la teoria de las filiaciones

1.—Del papel que desempeñan las tres clases de filiaciones

En vista de la seguridad que ofrece la anotacion de las marcas i señales particulares de un sujeto en su filiacion para ser reconocido e identificado, nos preguntaremos ahora: ¿qué objeto tienen la filiacion antropométrica i la descriptiva? Si por medio de la descripcion i localizacion de los lunares, cicatrices, marcas particulares, etc., se puede llegar a diferenciar un sujeto de otro, a qué someterlo a la medicion de su talla, brazos, dedos, piés, etc.? Qué objeto tiene entonces la descripcion de la oreja, nariz, color del ojo, etc?

Para que podamos cerciorarnos del rol que desempeña cada filiacion, la *antropométrica*, la *descriptiva* i la de *las marcas i señales particulares*, se hace necesario poner un ejemplo.

Un malhechor que ha cumplido su condena, es puesto en libertad, i un cierto tiempo despues comete otro crimen i se da órden a la policia a fin de que lo aprendan. Lo primero que hará ésta, será tomar los datos que sobre él existen en la cárcel en donde cumplió su primera condena. Estos datos se han de referir precisamente, a su *filiacion descriptiva*: color de los ojos, forma de la nariz, frente, oreja, color de la cara, i barbas, arrugas, etc.

He aquí el papel de la filiacion descriptiva. La policia encuentra en la calle o en cualquier otro lugar un individuo cuyas facciones i datos que posee concuerdan con los del individuo que persigue; lo aprehende i lo conduce a la cárcel en donde se le somete a la filiacion

antropométrica; en esta oficina se procede a la clasificacion de su filiacion, por el método de eliminaciones, como lo hemos manifestado en la páj. 11, hasta encontrar la filiacion que se le practicó la primera vez que fué reducido a prision.

Tenemos entónces espuesto el papel de la Oficina Antropométrica, en la cual se reconoce al individuo por reincidente, si es el mismo que cumplió la anterior condena, i sino es el mismo, será este un motivo de atenuacion de su crimen, si cae preso por primera vez.

De consiguiente, la filiacion descriptiva es verificada o sirve esclusivamente a la policía de pesquisa; la antropométrica, pertenece a la prision, i aun todavía la policía judicial puede aprovechar de ciertos datos antropométricos, como la altura del individuo, la lonjitud de los piés, brazos o dedos en la pesquisa de un snjeto.

En cuanto a la filiacion por las marcas particulares o señales especiales, su fun-

cion es corroborar i poner fuera de duda los resultados que ofrecen las otras dos formas de filiacion; en otros términos, confirmar la identidad del individuo, que es lo que necesita i requiere la justicia.

De manera que se puede decir que las tres especies de filiacion concurren sucesivamente al mismo fin: *la ejecucion de la lei penal; la filiacion descriptiva*, en la aprehension del delincuente, *la antropométrica*, para la reconstitucion de sus antecedentes i *la filiacion por la anotacion de las marcas i señales particulares*, en la confirmacion de la identidad individual.

Como lo hemos dicho, pues, las tres filiaciones incumben a las tres grandes divisiones de la autoridad represiva: seguridad pública, administracion penitenciaria i justicia.

II.—*Mecanismo del funcionamiento de la Oficina Antropométrica.*

Se somete a la operacion de las filiaciones a *todo individuo* que recojido por la Policía de Seguridad, sea condenado, a

lo ménos, a ocho dias de prision en cualquier establecimiento de reclusion.

Cada filiacion se copia por triplicado: un ejemplar se clasifica en el *gran casillero* antropométrico, otro se clasifica *alfabéticamente* i el tercero se acompaña al *sumario*.

En la identificacion de un sujeto se pueden presentar dos casos: 1.º dadas las dimensiones métricas, encontrar el nombre del individuo, lo cual se obtiene clasificando en el gran casillero la filiacion presentada, 2.º dado el nombre de un sujeto filiado anteriormente, encontrar su filiacion antropométrica. He aquí que es indispensable poseer un repertorio de filiaciones distribuido antropométricamente, puesto que mediante él se descubrirá si aquel oculta su verdadero nombre o nó.

Pero el repertorio alfabético presenta otra ventaja: como los reincidentes no ignoran que todos sus antecedentes se encuentran ya anotados, con el fin de no

sufrir una reagravacion en su pena, ellos mismos indican e informan su medicion a las agentes encargados de la antropometría. En éste caso, éstos no tienen sino que tomar los diámetros cefálicos i unas pocas marcas particulares, para convencerse de la veracidad de sus indicaciones.

El agente que hace esta revision, anota al dorso de la filiacion la palabra «identificado» con las letras «idf», la fecha i las iniciales de su propio nombre.

Si se trata de un malhechor jóven, cuyo desarrollo haya podido alterar las dimensiones del esqueleto i que convenga tener una filiacion completa i exacta por temerse sea un malhechor incorrejible, la indicacion del dorso «idf» se debe sustituir por «vrf» que significa que ademas de la identificacion ordinaria de la filiacion, se ha procedido sobre él a la «verificacion completa» de la primera filiacion en todas sus partes.

Estas «identificaciones» que se anotan

en las filiaciones tienen un resultado poco halagador para los criminales en algunos países, como en Francia, por ejemplo, en donde la lei castiga con «relegacion» al sujeto que ha sido «identificado» en varias ocasiones, lo cual significa que ha sido reincidente otras tantas veces.



SEGUNDA PARTE

Práctica de las filiaciones

CAPÍTULO I

*Prescripciones de orden jeneral para la filiacion
antropométrica*



En la aplicacion práctica de las nociones teóricas que acabamos de esponer, no debe olvidarse ninguno de los detalles que son el fundamento esencial i constituyen la verdadera eficacia del sistema de Bertillon; pero, al llegar a este resultado, no es necesario aprender de memoria aquellas nociones; ántes bien, si se quiere conocer a fondo el sistema, el aprendiz debe leer el libro teniendo a

la vista los instrumentos i en la mano un formulario de filiaciones i verificar una en un sujeto cualquiera que se presente para hacer este aprendizaje.

El aprendiz, una vez que ha hecho una filiacion, la repetirá, *con el mismo individuo*, 3 a 4 veces, lo cual le permitirá, no solamente ponerse al corriente en la práctica del Bertillonaje, sino tambien conocer la variacion o error tolerable en que se puede incurrir, al hacer varias filiaciones de *un mismo sujeto*.

Eleccion del local

1. La sala para las filiaciones debe tener uno de sus costados bien alumbrado, con el objeto de colocar en él el gran cartabon o la tela o papel sobre la cual se mide la talla i la braza. Ademas es preciso que esta pieza tenga una ventana para examinar el iris.

Asimismo conviene que haya, ántes de la pieza de filiaciones, otra donde el in-

dividuo deje sus prendas de ropa para ser filiado.

Mobilario

2. Para la filiacion antropométrica se necesitan los siguientes instrumentos o muebles: el gran cartabon de madera para medir la talla i el busto, que, en rigor, puede reemplazarse por dos metros graduados i fijos a la muralla; una tela o papel graduado que se pegará a la muralla i sirve para medir la braza un pequeño banco adherido a la pared, que debe ser estrecho para obligar al individuo a que se siente derecho o al cartabon de madera. Todos estos accesorios, pueden confeccionarse de madera i en una sola pieza. Un banco de madera movable, para medir el pié i tambien para que el sujeto se siente, i tomar los diámetros de la cabeza, etc.; un banco alto i mas grande que el anterior, para medir el codo, que podemos llamar *taburete*.

Accesorios e instrumentos metálicos

3. Ademas de los instrumentos des-

critos mas arriba, que son todos de madera, se necesitan una escuadra especial, de madera, que es la que se hace subir o bajar sobre el metro que debe señalar la altura de la talla o el busto; una huincha métrica, para anotar la ubicacion de las marcas particulares i cicatrices, etc., un par de tijeras para cortar las uñas de los dedos pulgar, medio o anular, si es preciso, para tomar la longitud.

Los instrumentos metálicos son tres:

- 1.º un compas de fierro niquelado, con un arco de círculo graduado de 12 a 22 centímetros para medir los diámetros cefálicos, lo llamamos *compas de cabeza* o de *espesor*;
- 2.º un compas de *colisa*, pequeño, graduado de 0 a 10 centímetros llamado compas de *oreja* o de *corredera*, para medir los diámetros de este órgano;
- 3.º un compas de *colisa*, grande llamado *compas de pié*, graduado de 0 a 60 centímetros, para medir el pié, los dedos i el largo del codo a la estremidad del dedo mediano.

Del personal de la Oficina.

4. Las filiaciones deben hacerse dictando las cifras i los demas datos a un secretario, con lo cual se consigue abreviar notablemente el tiempo que emplearia el agente filiator, si se ocupara él únicamente de tomar la filiacion i escribirla a la vez. Pero a pesar de ello, el agente deberá releer lo que el secretario escribe, pues él es el único responsable de la exactitud i formalidad de la filiacion; ademas, el operador dicta i el secretario *repite*, en alta voz, lo que aquel le dicta.

CAPÍTULO II

I.—Mediciones tomadas en el gran cartabon.

Seccion A.—Talla. (5)

1. El sujeto se coloca haciéndolo apoyarse contra el tablero vertical que contiene el gran cartabon, en posicion del soldado sin armas, es decir, el cuerpo a plomo, derecho, los piés cuadrados i mirando horizontalmente.

2. En esta posicion, el operador comprime lijeramente con el dorso de su mano derecha el abdómen del individuo i con la mano izquierda toma la escuadra a cierta altura de la cabeza i la desliza con lijereza hácia abajo, hasta apo-

(5) Antes de proceder a la filiacion, el individuo debe desvestirse, quedando en camisa, a pié desnudo i arremangadas las mangas de la camisa i la parte inferior de los pantalones.

yar la escuadra sobre la parte superior de la cabeza del filiado, en seguida lee la altura que le corresponde i la dicta al secretario. Esta medicion se procurará hacer aproximando, en lo posible, hasta milímetros.



Fig. 8—Medicion de la talla.

Seccion B.—Braza.

3. La *braza* es la mayor estension que puede dárseles a los brazos abiertos i estendidos *horizontalmente*. Se procede a la medicion inmediatamente despues de la talla i sin que el individuo se separe del cartabon.



Fig. 9.—Medicion de la braza

4. Para esto, el operador hace que el sujeto estienda los brazos *en cruz*, ha-

ciéndolo tocar con la estremidad del dedo medio derecho, el borde o extremo vertical del gran cartabon, miéntras que la estremidad del mismo dedo de la mano izquierda, señala la estension que da la braza del individuo que se filia.

En este estado i cerciorándose bien de la exactitud de la operacion, el operador lee la graduacion en centímetros que le corresponde.

Nota.— Existe una relacion casi absoluta, entre las dimensiones de la talla con las de la braza, que es de 4 centímetros de ésta sobre aquella. Cuando esta relacion no existe, se puede creer en un error de medicion i en este caso se repite la operacion. Si resulta exacta, se le pone a la filiacion las letras *rv* que quiere decir *revisada*.

Seccion c.—Busto.

5. Para este tiempo de la filiacion se invita al individuo a sentarse en el pequeño banco que está unido al gran car-

tabon, i esta posicion es preciso que sea a plomo, las piernas en escuadra con rela-



Fig. 10.—Medicion del busto.

cion a los muslos, las nalgas tocando el cartabon i el pescuezo derecho. En seguida se toma la escuadra que se desliza lijera i suavemente sobre el metro, hasta que toque la cabeza; con la mano derecha, el operador asegura al filiado en la po-

sicion conveniente i lee la graduacion o altura que resulte.

Nota.--Esta medida puede ser distinta de un sujeto a otro, aunque tengan igual talla.

II.—Mediciones tomadas sobre la cabeza.

Seccion A.

1.—Longitud de la cabeza.
(diámetro ántero posterior)

1. Se hace sentar el sujeto sobre el banco de que habla el núm. 2 de la páj. 49 de tal manera que quede vuelto a la luz, la cabeza lijeraamente inclinada hácia abajo. El operador, colocándose a la izquierda del sujeto, toma con el pulgar i el índice de la mano izquierda, la estremidad del compas de cabeza, lo aplica a la raiz de la nariz i con la otra estremidad del compas, que ha tomado con la derecha, procura encontrar la parte mas saliente de la cabeza, hácia atras, de manera que el compas encuentre la mayor distancia que separa la raiz de la

nariz de la parte posterior del cráneo. En esta situación, el operador fija esta distancia en el compas, apretando el tornillo i vuelve a recorrer la parte posterior de la cabeza, por si encuentra otra

Fig. 11.—Mediciones de la cabeza.



a) diámetro ántero-posterior

b) diámetro trasverso

distancia mayor o menor, en cuyo caso suelta el tornillo para rectificar el diámetro. Una segunda vez rectificado, lee en

el arco graduado del compas los milímetros correspondientes i dicta al secretario esta medida.

Nota.--Como este diámetro no puede ser alterado por el individuo, es una de las medidas mas eficaces en toda filiacion, i no pudiendo haber error, se sigue que una diferencia de dos milímetros entre una filiacion i un diámetro de un sujeto, es signo seguro de que aquella no le pertenece a éste, o efectivamente ha existido error por parte del ajente operador.

2.—*Anchura de la cabeza.*
(diámetro trasverso)

2. Sin abandonar el sujeto el banco el operador se coloca a espaldas de aquel i teniendo entre los dedos las estremidades del compas, como para medir el diámetro ántero-posterior, las coloca por encima de la insercion de las orejas, de cuyo punto las mueve hácia arriba i de atras para adelante, hasta que el compas le dé la mayor abertura; encontrada ésta, fija las ramas del compas por medio del

tornillo i rectifica el diámetro trasverso haciendo describir a dichas ramas una línea en zig-zag: si hai rectificacion del diámetro, suelta el tornillo i rectifica; despues de lo cual lee la graduacion respectiva.

Como para el caso anterior solo puede haber un error de 1 a 2 milímetros.

3. Puede suceder que una herida impida la medicion de los diámetros cefálicos; en este caso, al hacer la filiacion se advierte esta circunstancia.

Las *cabezas irregulares o deformes*, tambien dan motivo a notas especiales en la filiacion, indicando de qué lado i en qué forma existen.

Cuando los diámetros de una cabeza no están en relacion con las demas dimensiones del sujeto, se agrega a la cifra de los diámetros, las letras *rv* o *vr* que significan *revisado* o *verificado*.

Seccion B.

1.—*Longitud de la oreja derecha.*

4: Inmediatamente despues de haber

tomado los diámetros de la cabeza, se tomarán los de la oreja.

Para esto, se hace que el sujeto incline forzadamente la cabeza hácia el lado izquierdo i un poco hácia atras. Así hecho, con la mano derecha se toma el mango del pequeño compas, la rama fija hácia arriba i la movable separada una distancia mayor que el largo de la oreja.

Se aplica entónces la rama fija por encima de la oreja, apoyándola en la cabeza i sosteniéndola con el pulgar de la mano izquierda; el mango del compas debe estar hácia adelante de la oreja i paralelo a ésta.

Ahora bien, se procura que la rama fija toque solo lijeramente, sin deprimirlo, el borde superior de la oreja, inmovilizándola en esta posicion, i con el pulgar de la mano derecha se hace deslizar suavemente hácia arriba la rama inferior móvil, hasta que llegue al borde inferior del lóbulo de la oreja.

Despues de ésto no hai sino leer sobre

el mango la graduacion que indica la

Fig. 12.—Mediciones de la oreja.



a) anchura

b) longitud

separacion de las dos ramas i dictarlas al secretario.

2.—Anchura de la oreja.

5. Para esta operacion, el instrumento se toma con la mano izquierda; el mango se coloca transversalmente a la oreja i la rama fija se inmoviliza por d

lante del conducto auditivo, por medio del pulgar de la mano derecha. La parte anterior del mango toca ligeramente el borde superior de la oreja; la rama fija se coloca por delante del trago i paralela a la insercion de la oreja en la mejilla. En esta posicion, con el pulgar de la mano izquierda se hace deslizar suavemente la rama móvil del compas hasta que roce ligeramente el borde posterior de la oreja. En seguida se lee la graduacion i se dicta.

6. Los datos que arroja la medicion de la oreja son difíciles de tomar, pero son mui importantes, en razon de que es el órgano por excelencia para la identificacion individual, por eso es que puede perfectamente existir un error de mas consideracion que en los diámetros cefálicos, i todavía existe otro factor de variacion: el de que despues de 8 a 10 años, la oreja aumenta de dimensiones, jeneralmente. Pero con todo, es preferible i dá datos mas exactos la medicion que los términos de *pequeño, mediano i grande* con

que se podrian denominar las distintas dimensiones de orejas.

III.—Mediciones tomadas sobre los miembros

Seccion A.—Pié izquierdo

1. Para tomar la longitud del pié, se coloca el banco al frente i distante 60 centímetros del banco alto. Se hace su-



Fig. 13.—Medicion del pié.

bir el pié izquierdo sobre el banco al sujeto, debiendo tener en el aire la pierna

derecha. Para conservar esta posicion, es necesario que el individuo se apoye en un sosten que con ese objeto tiene en un costado el banco alto.

En esta posicion ya, el operador presenta el compas dirijiendo la rama fija al talon, el mango por el lado interno del pié i la rama móvil se desliza hasta encontrarse con la estremidad del dedo gordo. Si este dedo aparece encojido se comprime su articulacion para darle la extension natural i, si es preciso, debe recortarse la uña, con el fin de que se obtenga la verdadera longitud del pié. Hecho ésto se lee la graduacion i se dicta.

Seccion B. — Falanjes.

1. — *Dedo medio izquierdo.*

2. Es una de las mediciones cuyo dato es mui importante en las filiaciones, porque el sujeto no puede engañar i porque es susceptible de aproximar la medida hasta cerca de un milímetro, variando,

ademas, de un individuo a otro hasta tres centímetros, la longitud del dedo.



Fig. 14.—Medicion de los dedos.

Esta longitud se toma haciendo doblar el dedo medio en escuadra con respecto al dorso de la mano, sobre el dorso del gran compas de colisa, de manera que la estremidad del dedo toque la rama fija del compas.

Para colocar el dedo convenientemente se le sujeta en su tercera articulacion

por medio del pulgar izquierdo sirviendo los otros dedos de la misma mano para ejercer cierta presion sobre la muñeca de la mano del sujeto que se filia; esta presion obliga mejor al dedo medio a colocarse en escuadra.

La otra mano, o sea la derecha, del operador, mantiene firme el compas i con el pulgar desliza la rama móvil hasta acercarla a la primera articulacion metacarpo-falanjiana. Hecho esto se lee la graduacion i se dicta al secretario.

2. — *Dedo pequeño o auricular o meñique.*

3. Se procede en todo como en el caso precedente, solo que es preciso usar de mas precauciones, porque es mas difícil aislar este dedo para medirlo.

4. Cuando existieren algunas anomalías, que no son raras, como cicatrices o anquilosis que importen una disminucion en las longitudes de estos dedos, se hace la medicion tal cual se presenta, anotando i especificando en una nota, en

qué consiste la anomalía i en qué articulacion está comprendida la anquilosis.

Si se trata de uno o mas dedos que han sido amputados, se verifica la medicion del resto de dedo que ha quedado i se anota la dimension normal del dedo correspondiente a la mano derecha:

Se comprende perfectamente que estas anomalías constituyen un dato precioso en la identificacion individual.

Seccion C. —Antebrazo izquierdo.

5. El operador que ha conservado en sus manos el gran compas con que acaba de trabajar, dejando su sujeto al lado del banco o taburete i colocándose él mismo al otro lado, estiende sobre ese mueble el compas, la rama fija a su derecha i el mango paralelo a los lados del taburete i del lado de su cuerpo.

Tomada esta posicion, el operador invita al individuo a colocar su antebrazo izquierdo sobre la cubierta del mueble, de manera que su direccion sea paralela

al borde de él; con suaves presiones sobre el antebrazo i los dedos, éstos daran toda la longitud que deben medir.

Hecho ésto la rama fija se aplica a la extremidad del codo i la móvil se mueve hasta que encuentre la extremidad del



Fig. 15.—Medicion del antebrazo.

dedo medio; esta longitud es la verdadera, la lee i la dicta al secretario.

6. Para evitar los engaños, el operador debe comprimir súbitamente el antebrazo i los dedos i hacer que el sujeto se incline hácia adelante para que el codo quede en ángulo agudo i que el antebrazo dé toda su longitud. En cuanto a las anomalías de fracturas o amputaciones, se procede como en el caso anterior.



CAPÍTULO III

Caractères cromáticos.

Seccion A. —Coloracion del ojo [izquierdo]

1. Ninguno de los datos descriptivos que comprende una filiacion tiene un valor tan importante como el color del iris humano. A la par que presenta tanta variedad, considerado de un individuo a otro, existe la imposibilidad, de parte de él, para alterar o disimular aquel distintivo; hai mas todavía, al pesquisador le es dado reconocer en la vía pública o donde quiera que se encuentre, al sujeto cuyo iris tiene en la memoria.

Si bien a primera vista parece difícil clasificar los distintos matices que ofrece el ojo, Bertillon ha llegado, despues de diez años de práctica, a establecer una escala de colores, cuya gradacion i caractéres es mui fácil de comprender i de aprender de memoria.

En las filiaciones antiguas i aun en el público, en jeneral, hai una gran confusion cuando se trata de calificar los ojos por sus colores; así llaman *grises*, *verdes* o *negros* a los ojos que carecen en absoluto de estos colores, porque no existen en ojos.

2. Para analizar el color del ojo el operador se coloca frente al sujeto, a 30 centímetros mas o ménos, dando la espalda a la luz i que ésta, pero no la del sol, caiga directamente sobre el ojo que se analiza. En seguida se hace que el sujeto *mire* el ojo del operador, quien con el pulgar izquierdo levanta la ceja izquierda i analiza el color del iris.

3. El globo del ojo se compone de un círculo central siempre negro, llamado *pupila*, 1, i de una faja coloreada que está al rededor, 2, llamada *iris*; en esta faja o zona hai que considerar la *aréola*, *b*, i la *periferie*, *c*. Es necesario que no se confunda la *aréola*, con una faja delgada que circunda la pupila, la faja *a*, que se llama *zona concéntrica* i que no tiene mas de un milímetro de ancho:

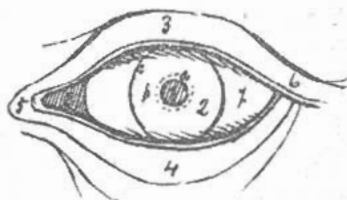


Fig. 16.—Globo del ojo

4. En esta cuestion importante del análisis del color del ojo, hai que declarar solo dos tipos fundamentales de los cuales se derivan todos los demas colores del ojo humano i estan basados en el pig-

mento (6): 1.º los ojos que carecen del pigmento o impigmentados i 2.º los ojos castaños. Entre estas dos variedades estan todos los colores de ojos que vemos.

El ojo impigmentado es el de las poblaciones del Norte de Europa: claro, azul, celeste, etc.

El ojo de los habitantes del resto de Europa pertenece a los matices de color *amarillo*, *amarillo anaranjado*, *castaño claro* i *castaño medio*.

El ojo verde oscuro, *castaño oscuro* o negro se observa entre los árabes i negros, i es propio de los habitantes del sur de Europa.

5. Para fijar con mas claridad este interesante punto haremos notar que el color amarillo es análogo al de la *flor de azufre* o *amarillo paja*. El anaranjado se aproxima al amarillo *de ocre* de los pin-

(6) Se llama *pigmento*, tratándose de ojos, la materia amarillo-anaranjada que se observa i que varia de intensidad, en la mayor parte de los ojos.

tores. El castaño a lo que llaman éstos tierra *siena natural*. Este color castaño es el intermediario entre el anaranjado i castaño oscuro, que es lo que los franceses llaman *marron*.

En la clase de *castaño oscuro* existen dos variedades; castaño oscuro *en círculo* i castaño oscuro *verdoso*.

6. De consiguiente, resumiendo, las diversas clases de colores de ojos que forman la série en las filiaciones, son siete:

1. Iris impigmentado (es decir, desprovisto de color amarillo)
2. Iris amarillo
3. Iris anaranjado
4. Iris castaño (incompletamente) claro
5. Iris castaño (*en círculo*)
6. Iris castaño (radiado a veces de *verde* medio)
7. Iris castaño oscuro (vulgarmente negro).

Esta série de colores debe aprenderse de memoria de tal manera que se sepa el color que corresponde a cada número i qué número corresponde a tal color.

7. Todo lo que acabamos de esponer se refiere al color de la aréola del iris. Hemos dicho que aréola es la zona media del iris, la zona coloreada que está por encima, se puede decir, del fondo del iris.

Hácia fuera de esta zona se encuentra la periferie, que en los ojos impegmentados es la que da el color al ojo; en otros términos, en estos ojos impegmentados no existe aréola coloreada.

Pues bien esta periferie es *azulada*, *intermediaria* o *apizarrada*, en la clase primera. En la 2.^a i 3.^a la periferie es *verdosa*, *amarillo-verdosa* o *anaranjada verdosa*. En la 4.^a se denomina la periferie *apizarrada*, *apizarrada verdosa* i *castaño-verdosa*. En las últimas tres clases se antepone la palabra *castaño* a los calificativos *apizarrado* o *verdoso oscuro*.

Hai otra circunstancia digna de notarse i es que, como sucede a veces que una de las dos zonas, la aréola o la periferie, puede tener mas estension, se encierra

entre paréntesis el color de la zona mas estrecha i se subraya la de mas estension. Así por ejemplo:

(amarillo pálido) { indicaria un ojo azul con líneas intermediario-azul } ligeramente amarillosas.

Miéntras que:

amarillo { se aplicaria a un ojo en que el
intermediario-azul { azul no es el color principal, sino
el amarillo.

Cuando las dos zonas son iguales se antepone el signo =.

8. Como es imposible que exista una línea determinada o neta en los colores del ojo, pueden encontrarse muchos que tengan un color intermediario o mezclado, entre las 7 clases de colores que hemos admitido, como por ejemplo pueden existir pigmentaciones que participen del color amarillo i del anaranjado o bien de este último con el castaño claro, etc.

Esta particularidad se anota fácilmente insertando en la filiacion los dos números entre los cuales se encuentran los

colores del ojo analizado; la fórmula siguiente:

3—4

aréola: anaranjado oscuro

periferie: apizarrado-verdoso-medio

quiere decir que el ojo analizado corresponde a una coloracion mitad entre el anaranjado i el color castaño.

9. Existen en los ojos, a veces, anomalías que deben tomarse en cuenta en la filiacion i son las siguientes: *manchas rojas o negras en el iris; círculo o parte nacarado que impide ver la coloracion de la periferie; diferencia notable de pigmento, entre los dos ojos; estrabismo interno o externo; ausencia de uno de los dos ojos, etc.*

10. Como el espacio que se deja en las filiaciones es estrecho para anotar el color i particularidades del ojo, se ha debido adoptar un cierto número de abreviaciones, cuyo uso es obligatorio:

Formas de la aréola	{	—	sin aréola
		d	aréola dentada
		c	» concéntrica
		r	» radiada

Color del pigmento	{	am	—amarillo
		anj	—anaranjado
		cast	—castaño
		cl	—claro
		m	—mediano
		osc	—oscuro
		vd	—verdoso

Seccion B. —Colores de la barba i cabellos.

11. La anotacion i clasificacion del color del pelo no presentan tantas dificultades como las del ojo.

Los términos extremos i opuestos son dos: el color *rubio* mui claro i el *negro puro*. Entre estos dos colores extremos se intercalan, por gradaciones sucesivas, todos los tonos del castaño.

He aquí la escala completa:

Rubio	{	rubio mui claro o albino
		rubio claro
		rubio medio
		rubio oscuro

Castaño	{	<i>castaño claro</i>
		<i>castaño medio</i>
		<i>castaño oscuro</i>
		<i>castaño negro</i>
		<i>negro puro</i>

La barba i cabellos rojos, que no caben en la anterior clasificacion, se designan segun su gradacion por las siguientes espresiones:

<i>rojo vivo</i>	—	claro,	mediano	u	oscuro
<i>rojo pálido</i>	—	»	»	»	»
<i>rojo castaño</i>	—	»	»	»	»

Por último a cada una de las categorías precedentes, se puede agregar la calificación de *canoso* (siempre con paréntesis o subrayado) cuando existen pelos blancos i coloreados.

Seccion C. —Coloracion de la piel de la cara.

12. En el tinte de la cara se distingue la *coloracion pigmentaria* i la *coloracion sanguínea*.

Por la primera, se entiende la coloracion que dá al cútis el depósito de una materia amarilla o bruna i oscura, debajo de la capa epidérmica, i por la segunda,

se comprende la cantidad mas o ménos abundante de sangre que la trasparencia de la piel deja percibir.

Estos calificativos tienen tambien su gradacion que se anota con las palabras *pequeño, medio o grande.*



CAPÍTULO IV

Descripcion morfológica.

Seccion A. —Forma i dimensiones de la frente.

1. En la frente se considera: 1.º el grado de eminencia de las arcadas superciliares (7); 2.º el grado de inclinacion de su línea de perfil con respecto a la horizontal; 3.º la altura de esta misma línea, i 4.º la anchura de la frente apreciada transversalmente de una sien a la otra.

A la anotacion *arcadas* se responde con los calificativos de *pequeño, medio o grande*.

(7) Se llaman arcadas superciliares, la eminencia ósea que dá apoyo a las cejas.

La inclinacion se caracteriza por *obliqua, intermediaria, o vertical*, existiendo en ocasiones anomalías que se denominan frente *preñada o abombada o prominente*.

En cuanto a la altura, ella puede ser *pequeña, media o grande*.

Seccion B. — Formas i anomalias de la nariz.

2. La nariz es el órgano que imprime un carácter particular a la cara humana. Se analiza en su *forma i dimension*.



Fig. 17.

3. La *raiz* de la nariz es la concavidad trasversal, A, (Fig. 17) que existe mas o ménos acentuada en la parte superior de la nariz, entre los ojos i la base de la frente. Las *alas* de la nariz, C, son las dos partes laterales membranosas que inferiormente terminan en las aberturas de la nariz i divididas de

la mejilla por un surco mas o ménos profundo i redondeado, (D, surco naso-labial)

El *dorso* de la nariz es la línea saliente del perfil, A B, desde su raiz, hasta la estremidad inferior en donde el dorso se refleja abajo i atras. Este punto, B, de reflexion es lo que se llama *punta*.

La *base* de la nariz se estiende desde la punta, B, hasta C, punto de interseccion de las alas de la nariz en la mejilla.

4. Se distingue en el perfil de la nariz: 1.º la *concauidad* de la raiz; 2.º la *forma* del dorso, i 3.º la *inclinacion* de la base.

La *concauidad* puede ser *pequeña*, *mediana* o *grande*, segun que el perfil de la raiz describa una depresion mas o ménos grande, es decir, profunda.

La *forma* del dorso se refiere a las tres variedades siguientes: *cóncava*, *rectilínea* i *convexa*, con su variedad, cada forma, de sinuosa, designada en la páj. 27.

La *inclinacion* de la base puede ser *levantada*, *horizontal* i *descendiente*. (Fig. 7, páj 34).

5. Las dimensiones que se consideran en la nariz son tres: su *altura*, su *prominencia* i su *anchura*. La *altura* se mide desde la raiz A (Fig. 17) hasta la parte inferior del ala de la nariz, C. La *prominencia* desde la punta B, hasta la mitad de la línea que va de C a C. I la *anchura* es la mayor distancia trasversal entre las dos alas, mirando al individuo de frente.

Como la medicion por medio del compas presenta muchos inconvenientes, se ha convenido apreciarlas por medio de los calificativos de *pequeño*, *mediano* i *grande*.

6. Existen muchas particularidades en la nariz, que deben mencionarse: tales son, por elempló, las narices *aplastadas* en la raiz o en la mitad del dorso; *dorsos torcidos* a derecha o izquierda, etc.

Puede todavía limitarse mejor el alcance de los datos que ofrece la nariz, haciendo uso del paréntesis o subrayando,

cuyo significado hemos dejado ya explicado.

Seccion C.—Descripcion detallada de la oreja.

7. La oreja (Fig.18), gracias a los valles i colinas que la surcan, es el factor mas importante de identificacion de la cara humana.



Fig. 18

En efecto, es casi imposible que se encuentren dos orejas que sean idénticas en todos sus detalles i algunas de sus variaciones de forma que presenta este órgano subsisten sin modificación desde el nacimiento hasta la muerte.

Sin embargo, es el órgano que atrae ménos la atención i así como nuestro ojo no tiene costumbre de observarlo, la lengua no entra tampoco a describirlo.

El formulario descriptivo que vamos a enunciar, es el que usa la Prefectura de Policía de Paris, hacemos de 10 años.

Pero aun esta descripcion detallada no se hace sino con los sujetos *menores de 20 años* o por recomendacion especial del juzgado. Fuera de estos casos el formulario descriptivo no toma en cuenta sino las anomalías, es decir, los caracteres mas sobresalientes i notables.

Por esto es que vamos a tratar de la oreja en dos párrafos: en el primero, el análisis detallado; en el segundo el de las anomalías.

8. Desde luego, si nos fijamos en las *eminencias* que limitan las *depresiones* de la oreja, la descripcion se simplifica i, sobre todo, la vista conservará mejor la idea de los detalles de este órgano.

Las eminencias son cinco: *el borde, el lóbulo, el trago, el antitrago i el repliegue.*

9. El *borde* es una eminencia semi-circular que tomando su punto de origen en A, (Fig. 18) en medio de la *depresion*

central de la oreja, llamada *concha*, i encima del conducto auditivo, sale hácia afuera i arriba, i recorriendo la periferie del órgano i bordeándolo, lo limita en sus dos tercios superiores.

En donde termina el *borde E*, empieza el *lóbulo F*, eminencia blanda redondeada, que termina hácia abajo i se reune a la cara.

Solo mencionaremos el *trago G* porque es una de las cinco *eminencias* que hemos indicado, pero no porque se le tome en cuenta en las papeletas, a causa de que es igual en todos los individuos.

La cuarta eminencia es el *antitrago H*, separada de la anterior por el conducto auditivo externo i que tiene un señalado valor en las filiaciones.

Por último señalaremos el *pliegue I*, (pliegue inferior), eminencia situada sobre el antitrago i que se bifurca en dos ramas, (pliegue superior J):

I.—Principiaremos por hacer notar las particularidades que puede ofrecer el *bor-*

de de la oreja, que son muchas i distintivas de un sujeto a otro: 1. ° su *oríjen* que comprende desde el punto A a B; 2. ° *porcion ántero-superior*, de B a C, i 3. ° *borde posterior*, CDE.

Cada una de estas divisiones puede variar, independientemente, de dimension, es decir, puede ser *pequeña*, *mediana* o *grande*, i en lo que se refiere a las partes *superior* i *posterior* hai una particularidad especial i es el grado de su *abertura*, que puede encontrarse *abierta* o *intermediaria* i *cerrada* o *adherente*.

II.—El *lóbulo* se encuentra bajo cuatro formas distintas, como lo hemos espuesto en la páj. 28: *descendente*, *en escuadra*, *intermediario* i *en golfo*. Además, su dimension puede ser *pequeña*, *mediana* i *grande*.

III —En el *antitrage* hai que considerar, primero, su *inclinacion*, que puede ser *horizontal*, *intermedia* u *oblicua*; 2. ° su *línea de perfil* que suele presentar una *línea recta*, *cóncava*, *intermediaria* o *saliente*. (Páj. 28, Fig. 5). 3. ° su dimension: *pequeña*,

mediana o grande i el modelado: plano, cóncavo i convexo.

IV.—El *repliegue* I, es la eminencia comprendida entre el conducto auditivo esterno i el borde posterior de la oreja; afecta tres formas: o está sobresaliente con respecto al borde posterior, o está al mismo nivel o está por dentro de este reborde. En el primer caso se llama *convexo*, en el segundo *intermediario* i en el tercero *cóncavo*.

Anomalías o particularidades.—Existen algunas que pueden servir de medios de reconocimiento i, a veces, mui notables; por ejemplo, la forma jeneral de la oreja, que en algunos individuos es triangular, rectangular u oval; otras veces, la oreja se separa notablemente del cráneo o está mui adherida a él.

Otras particularidades se refieren a la existencia de una pequeña eminencia redondeada, en forma de *tubérculo*, que jeneralmente existe en el borde superior o

posterior de la oreja; esta eminencia o nudosidad se llama *tubérculo darwiniano*.

Seccion D. — Corpulencia.

Esta anotacion corresponde al volúmen jeneral del cuerpo en relacion a la talla. Se refiere al *ancho de los hombros* i de la *cintura* o *abdómen*; se anota por los calificativos de *pequeño*, *mediano* o *grande*.

Los hombros pueden tambien ser levantados, horizontales o descendentes, los dos o, a veces, uno solo, particularidad que debe anotarse.

Seccion E. — Rasgos complementarios.

Como lo dejamos dicho en la páj. 30, existen en el individuo ciertos rasgos característicos que, por no ser jenerales i comunes a todos se ha dejado al exámen del ajente que practica la filiacion para que los anote en los términos que le parezcan mas apropiados, de manera que llamen la atencion i, por esto, se los

llama *rasgos característicos complementarios*.

Deben tener por condicion el que esos rasgos sean susceptibles de caracterizar a un sujeto i de tal suerte que sirvan de distintivo i de medio de reconocer al punto un individuo entre sus semejantes.

Estos signos característicos se refieren a la *descripcion* de los labios, menton, contorno jeneral (de perfil i de frente); implantacion de los cabellos, barba i cejas; forma de los párpados, boca, arrugas, surcos de la cara, fisonomía i espresion del rostro, aspecto jeneral del sujeto, voz, acento provincial o extranjero, etc.

Labios.—Gruesos, delgados, prominencia del superior o del inferior, labio leporino, labios de negro, etc.

Menton.—Saliente, inclinado (oblícuo), atrás, alto o pequeño, bilobado o con depresion, doble.

Contorno jeneral.—De *perfil*. Prognatismo, ortognatismo, ya sea nasal o maxi-

lar. De *frente*, forma de pirámide, oval, cuadrado, redondo, pómulos salientes. *Cabellos* lisos, ondeados, crespos, de negro. *Implantacion del cabello*, en rectángulo, cóncava, en punta, calvicie frontal, parietal o tonsural, alopecia total. *Barba* lisa, crespa, rala, tupida, clase de barba.

Cejas.—Se distingue en ellas la *cabeza*, que es la estremidad *interna* i la *cola* que es la *externa*. Las principales variedades son dignas de anotarse en una filiacion, son las siguientes:

Cejas juntas, cejas separadas

Cejas elevadas, cejas bajas (tomando por norma la distancia desde la pupila al medio de la ceja)

Cejas oblicuas internas, id oblicua externa

Cejas arqueadas; cejas rectilíneas o derechas, i cejas sinuosas.

Cejas cortas, cejas largas

Cejas delgadas, cejas gruesas o espesas

Cejas en escobilla, cejas lisas

Cejas rubias, cejas negras (cuando son de distinto color del pelo de la barba).

Párpados.—Ofrecen un buen signo distintivo segun las particularidades principales que vamos a enumerar.

Abertura: pequeña o grande. Direccion: horizontal; ángulo esterno elevado como en el chino, ángulo esterno descendente.

Párpado superior, a veces lo cubre la parte superior fija i entónces se dice que está *cubierto*; otras queda enteramente libre i se llama *párpado descubierto*.

En ocasiones se ve que en el ángulo interno existe un pliegue del párpado que cubre el lagrimal, este carácter se denomina párpado *en cortina*; puede existir en el ángulo interno o en el esterno.

Párpado inferior. Bajo el párpado inferior se observa, a veces, una tumefaccion en forma de bolsa trasversal i se llama *párpado inferior en bolsillo, o saco*.

Podríamos mencionar aun otras particularidades en las pestañas, globo ocular, órbitas, etc., pero no queremos estendernos a ellas, por necesitar de la enseñanza práctica, único modo de poder-

las inculcar en el agente filiator con la exactitud que se requiere.

Otro tanto sucede con las *arrugas* que pueden notarse en la cara, con la particularidad de que ellas importan un signo indeleble, imposible de alterar i respecto del cual los individuos no sospechan que puede significar un carácter distintivo de los mas eficaces en la identificacion personal. Deben anotarse las de la frente, las interciliares, ángulo esterno del ojo, la yugal, el surco naso-labial i el supra-mentoniaro, su forma i direccion.

— end of page —



CAPÍTULO V

Anotacion de las señales i marcas particulares.

1. —Definiciones anatómicas

Para describir i anotar las marcas i señales particulares que puede presentar un individuo i hacer esta operacion de una manera breve i exacta, hai que echar mano de algunos términos técnicos usados en anatomía.

Pero ante todo debemos considerar en el hombre un *plano anterior* (Fig. 19, A), otro *posterior* un *costado derecho* i otro *izquierdo*.

Para esto, se supone, como lo manifiestan las figuras, al sujeto en la posi-

B

A

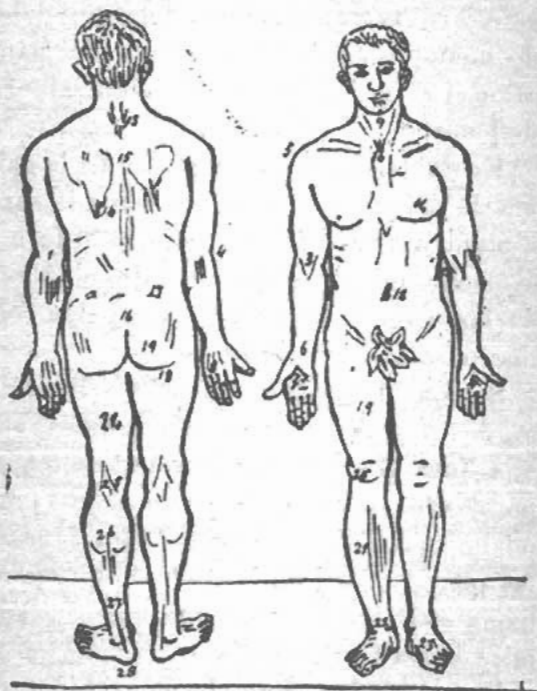


Fig. 19.

cion de un hombre «sin armas», con los brazos estendidos al costado del cuerpo, de tal manera que la palma de las manos esté dirigida francamente adelante, el dedo meñique tocando la costura del pantalon i el pulgar mirando hácia afuera del cuerpo.

En tal posicion, la sangradera i la palma de las manos, corresponden a la cara o plano anterior del cuerpo, que lo forma el pecho, miéntras que el codo, el dorso de las manos, las uñas i la espalda forman el plano posterior.

Se considera además al sujeto dividido en dos partes perfectamente iguales, por una línea que pasa por la mitad del cuerpo, desde la nariz, la parte media del pecho, pasando por el ombligo i entre las piernas; es interno todo lo que mira hácia esta línea, i externo todo lo que mira hácia fuera de ella.

Los costados, uno derecho i el otro izquierdo, son los planos o costados externos. Todo lo que mira hácia esos cos-

tados es esterno i, como lo hemos dicho ya, lo que mira a la línea media es interno; así, el hueco de debajo del brazo i la línea que baja hasta el dedo pequeño es interno, i el hombro i la línea que descende hácia el dedo pulgar es esterno; las caras laterales de cada dedo son internas o esternas, segun que miren o nó la línea media del cuerpo del mismo sujeto.

2.—Descripción de las señas i marcas particulares.

Para tomar en cuenta i anotar las marcas particulares i señales que ofrezca un individuo, debemos proceder a su *descripción* i a su *localización*.

Se describe la *naturaleza*, *forma*, *dimensiones* i *dirección* de la señal particular.

a). *Naturaleza*.— Una cicatriz puede provenir de una herida a cuchillo, de arma de fuego, de un bastonazo, palo o pedradada; de un absceso, etc.

Es indispensable anotar si la cicatriz

es *pasajera* o *permanente*; si hai duda se hace seguir la palabra del signo ?

Los lunares se anotan, cuando ello es posible, con su dimension i su color i tambien si ofrecen vello.

Cuando se trata de figuras o letras que con tinta indeleble suelen hacerse en el cuerpo algunos individuos i que en frances se denomina *tatouage*, hai que mencionar su tamaño i objeto que representan. Si este no aparece con claridad se interroga al sujeto acerca de lo que significa.

b). *Forma*.—Las cicatrices o son *lineales* o *curvas*; las *formas lineales* comprenden las *rectilíneas*, las *angulosas* o en *zig-zag*, las *cruciales* o *estrelladas*; las *curvas* comprenden las *ovales*, *circulares*, en *herradura*, en *gancho*, etc. Hai que considerar en ellas la *concauidad* i designar su *situacion* por la *direccion* a que mira su *concauidad*.

c). *Dimensiones*.—La unidad de medida es el centímetro; así que *uno*, *dos* o *tres*

centímetros se escribirán: 1, 2, 3, etc; mientras que *uno, dos o tres* milímetros se escribirán: 0, 1, - 0. 2-0, 3, etc.

Cuando la cicatriz es *circular* u *oblonga* se indicará el *diámetro* en el primer caso i los dos diámetros en el segundo.

d). *Direccion o inclinacion*. — La *direccion jeneral* de una cicatriz es *vertical, oblicua i horizontal* o *trasversa*.

Para determinar esta *direccion*, como para cualquiera otra anotacion en esta clase de filiacion, se supone al individuo, como ya lo hemos manifestado, en la posicion del soldado sin armas.

Cuando se trata de las cicatrices *oblicuas*, es preciso distinguir las *oblicuas internas* o *externas*, i las *oblicuas anteriores* o *posteriores*, segun que la línea cicatricial idealmente prolongada de arriba a abajo se dirija interior o esteriormente; anterior o posteriormente del sujeto en la posicion anatómica antedicha.

Vamos a ocuparnos ahora de la *localizacion* de las marcas particulares.

3.—Localizacion.

Para espresar la situacion de un signo o marca especial sobre el cuerpo de un individuo, se hace uso de algunas preposiciones que demuestran suficientemente el lugar en donde se encuentra aquel signo o marca; estas preposiciones son: *sobre, encima, debajo, en medio, i a traves.*

Para proceder metódicamente a la anotacion de los signos i marcas se ha convenido en adoptar una regla jeneral, principiando por:

- I. Brazo, antebrazo i mano izquierda
- II. Brazo, antebrazo i mane derecha
- III. Cara i delantera del pescuezo
- IV. Pecho i delantera de los hombros i la parte del abdómen por encima de la cintura del pantalon
- V. Parte posterior del pescuezo i rejion del dorso
- VI. Las demas partes del cuerpo no comprendidas en las anteriores rejiones.

Es mui conveniente, en la anotacion de las cicatrices i marcas particulares mencionar siempre las palabras *derecha* o *izquierda*, para evitar dudas i equivocaciones.

Brazo, antebrazo i mano (derecho e izquierdo)

a). El *brazo* empieza en el *hombro* i concluye en el *codo* que, por abreviacion llamaremos *cubital*; así lo relacionaremos con las cuatro caras: *cubital posterior* (codo propiamente dicho), *cubital interno*, *cubital anterior* (*pliegue del codo o sangradera*) i *cubital externo*.

b). El *antebrazo* se estiende desde el *codo* hasta la *muñeca*. De manera que el *hombro*, *cubital* i *muñeca*, son los puntos de relacion que tenemos para fijar la situacion de un signo, cicatriz o marca particular.

c). En la *mano* distinguimos: 1.º en la cara anterior, la *palma*; 2.º en la cara posterior, el *dorso*, i 3.º los cinco dedos: el *pulgar*, el *índice*, el *dedo medio* el *anular* i el *meñique* o *pequeño*.

Cada dedo, ménos el *pulgar*, se compone de tres huesos que se llaman *falanges*, unidos unos a otros por *articulaciones* o *coyunturas*. Se numeran las falanges con los números 1, 2, i 3, empezando

por la superior que es la que está en la *palma* por delante i en el *dorso* por detras; del mismo modo se numeran las articulaciones: así, *primera articulacion* i

Fig. 20



a) exámen del ojo (páj. 72).

b) brazo, antebrazo i mano

primera falanje; segunda articulacion i segunda falanje, i tercera articulacion i tercera falanje.

El dedo pulgar no tiene sino dos coyunturas i dos falanjes.

Cara, oreja i cuello anterior

Basta mencionar sin necesidad de describir, los nombres especiales de esta rejion, para que sirvan de puntos fijos para relacionar la situacion de las cicatrices, lunares, etc., que ofrezca un sujeto dado. Empezando por la cabeza, tenemos el *cuero cabelludo* i la *línea de implantacion* del cabello; las *protuberancias frontales*; la *raiz de la nariz*; las *cejas*; los *ojos con sus párpados superiores e inferiores* i su *ángulo interno i externo*; el *dorso* i la *base de la nariz*; la *punta*; la *abertura* i las *alas de la nariz*; el *menton*; el *borde maxilar inferior*. Por encima encontramos las *mejillas*, los *zigomas* i la *sien*. Por lo que respecta a la oreja ya la hemos descrito en la páj. 86, Fig. 18.

Pecho

Los puntos de referencia de la cara anterior del tronco o pecho son: la *larinje*, la *orquilla esternal*, las *clavículas*, las

tetillas, el ombligo, la cadera anterior i la línea media. (Fig. 19-A, páj. 97).

Dorso

Este plano comprende varios puntos de referencia: la 7.^a vértebra cervical, el ángulo inferior del omóplato, la columna vertebral, el sacro i la cadera posterior; mas inferiormente el surco interglúteo i los músculos glúteos (Fig. 19-B.)

Miembros inferiores

Como los puntos de referencia en los miembros inferiores se consideran en sus dos planos i dos costados, es menester dar a conocer aquellos puntos.

En la parte anterior tenemos el muslo, la rodilla, la parte anterior de la pierna, la cresta de la tibia, la garganta del pié, el dorso.

En su parte posterior: el surco glúteo-femoral, el muslo posterior, el hueco poplíteo, los músculos gemelos, el tendón de Aquiles i el hueso calcáneo.

En los costados externos: muslo externo (derecho o izquierdo), rodilla externa,

cabeza del peroné, i maleolo esterno.

En el interno, las mismas denominaciones i el maleolo interno.

4. —Tatuajes

El tatuaje consiste en dibujos de varias formas i figuras que los individuos se aplican en alguna parte del cuerpo. Primeramente se hacen el dibujo con lapiz i en seguida se pican o clavan la piel, siguiendo las líneas trazadas con el lapiz, con tres agujas puestas en un corcho; las puntas de las agujas las mojan en un líquido colorante que, jeneralmente es hollin, tinta China o cinabrio o bien, despues de hechas las picaduras, las fro-
tan con la materia colorante que se impregna en las picaduras. El sitio en que se hace la operacion es cubierto, en seguida, con compresas de agua o vinagre. La operacion no deja de ser dolorosa i esponer a inflamaciones a veces graves; pero los individuos se someten a ella para hacer gala de valor i tambien con el objeto de gravar alguna fecha importan-

te para ellos, como la entrada a una prision en los criminales o recordar una venganza.

Lombroso ha imaginado que el tatuaje es un signo de atavismo por cuanto las tribus salvajes antiguas ostentaban como adorno, las figuras mas raras i curiosas i, en efecto, algunos pueblos de la antigüedad se tatuaban el rostro, los brazos i las piernas. De aquí dedujo la inclinacion al tatuaje que encontró en un buen número de delincuentes.

Pero hoi dia sabemos que esta es tambien costumbre de los marinos, de algunos individuos del ejército, como tambien de los atletas i otras personas por razon de escentricidad.

Los tatuajes representan siempre alguna idea, algun propósito fijo, alguna fecha memorable. Los hai relijiosos, amorosos, eróticos, hietóricos, patrióticos, etc.

Ya es un corazon atravezado por uno o varios puñales; ya una estrella indi-

cando la mala suerte; unos los útiles de una profesion, otros la fecha de una venganza o traicion.

En nuestro archivo hasta el dia, aparecen 11 individuos tatuados en los brazos i algunos se ostentan tatuajes bien curiosos i uno de ellos tiene en el antebrazo derecho la figura de un Jesus crucificado, i bajo de él otra representando un diablo; en el otro brazo una muchacha saltando sobre un cordel. Otro caso es de un individuo que se ha figurado en su brazo una Sirena con una guitarra en los brazos.

5. — *Enunciacion e inscripcion de las señas i marcas.*

La anotacion de estos signos requiere cierta rapidez en la enunciacion de la frase descriptiva i en el acto mismo de la escritura. He aquí los diversos medios que nos conducirán a este resultado.

1. — *Rapidez de la enunciacion.*

Se adquiere ésta procurando no apartarse del órden prescrito para la descrip-

cion i localizacion i si se observan las reglas mencionadas en los párrafos precedentes, con la práctica de una semana, a lo mas, el secretario del ajente que practica la filiacion se pone al corriente de este mecanismo.

2. — *Rapidez de la escritura.*

Esta se obtiene por el empleo de las abreviaciones que se ha convenido usar en estos servicios de antropometría i que se anotan con tal rapidez que se emplea ménos tiempo en escribirlas que en enunciarlas.

En una cartilla como la presente, destinada únicamente a dar ideas jenerales sobre el sistema de filiacion antropométrica, no podemos estendernos en detalles que solo podrán ser espuestos en la enseñanza de este sistema; sin embargo, damos al fin del trabajo una lista de las abreviaturas i signos que deben emplearse para tomar una filiacion exacta, inequívoca, precisa i en el menor tiempo posible.

6. — CUADRO SINÓPTICO DE LOS TÉRMINOS, ABREVIATURAS Y SIGNOS USADOS EN LAS FILIACIONES ANTROPOMÉTRICAS.

Auricular.....O.	Curva anterior..c. o.
Angulo del ojo..gl. oj.	Id. posterior..c. p.
Amputado.....amp.	Id. interna...c. i.
Anterior o adelante.....	Id. esterna...c. e.
lante.....α	Id. superior..c. s.
Anquilosis.....K.	Id. inferior...c. i.
Alguno.....lg.	Cadera.....cad.
Anular.....A.	Dorso.....drs.
Atravesado....trv.	Dedo.....dd.
Angulo.....gl.	Derecha.....d.
Articulacion...artl.	Desviado.....dv.
Antitrágo.....atrg.	Dimension.....dm.
Anaranjado....anj.	Distancia.....dst.
Base del pulgar bs.-P.	Descendente...dsc.
Biceps.....bcp.	Esternon.....str.
Boca.....bc.	Escrófula.....scrfl.
Bigote.....big.	Externo.....E.
Cubital.....cb.	Eminencia.....em.
Cabello.....cbll.	Escuadra.....scdr.
Cejas.....cj.	Frente.....fr.
Clavícula.....clv.	Forúnculo.....fur.
Columna.....clm.	Falanje.....f.
Cicatriz.....cic.	Fosita.....fst.
Circular.....circ.	Forma.....frm.
Curva (línea)...c.	Grande.....g.
Cóncavo.....cv.	Golfo.....gol.
Centímetro....cm.	Horquilla.....hrq.
Cara.....cr.	Horizontal....h.
Convexo.....vx.	Herradura.....H. D.
Castañó.....cast.	Interno.....i.
Claro.....cl.	Izquierdo.....Iz.
Comisura.....comis	Índice.....I.
Contorno.....cont.	Inclinado.....incl.

Idem.....	id.	Prognatismo	próg.
Intermedio (ore		Protuberancia	prt.
ja).....	i.	Pómulas.....	pml.
Lariuje.....	lj.	Posterior.....	po
Linea media.....	lmd.	Pulgar.....	P.
Lijero.....	lj	Paralelo.....	prl.
Ligeramente.....	()	Pequeño.....	p.
Línea quebrada.....	lqbr.	Párpado.....	pp.
Luxacion.....	lux.	Puño.....	pñ.
Lóbulo.....	lob.	Punto.....	pt.
Musca.....	mfc.	Pigmento.....	pigm.
Maxilar.....	mx.	Pizarra.....	piz.
Mediano.....	m.	Perfil.....	perf.
Medio.....	md.	Popliteo.....	pop.
Mitad.....	mt.	Quebrado.....	qbr.
Milimetro.....	mm.	Quemadura.....	quem.
Mejilla.....	mj.	Rodilla.....	rod.
Moreno.....	mor.	Rojizo.....	rjz.
Metacarpiano.....	mtp.	Revisado.....	rv.
Metatarsiano.....	mts.	Raiz.....	rz.
Nariz.....	nz.	Rectilíneo.....	r.
Numerosa.....	numrs.	Redondo.....	red.
Negro.....	ng.	Séptima.....	7. ^a
Nevus.....	nv.	Situado.....	st.
Notablemente.....	nt.	Saliente.....	sal.
Nulo.....	nl.	Sinnoso.....	sin.
Ombigo.....	obl.	Tatuaje.....	tat.
Oval.....	ov.	Tetilla.....	tt.
Oblicuo.....	b.	Trago.....	trg.
Oscuro.....	osc.	Triángulo.....	trigl.
Ortognato.....	ortog	Vertical.....	v.
Oreja.....	orj.	Varia.....	vs.
Omnóplato.....	ompl.	Virnela.....	vrl.
Prominencia.....	prom.	Velludo.....	vell.
Palma.....	pm.	Verdeso.....	vd.

TÉRMINOS ABREVIADOS DE LAS REGIONES DEL CUERPO

rej.	Rejion	rej. tibl.	Id. tibial
rej. fr.	Id. frontal	rej. pern.	Id. peronea
rej. cerv.	Id. cervical	rej. sup-scp.	Rejion supra- escapular
rej. partd.	Id. parotídia	rej. escap.	Rejion escapu- lar
rej. interc.	Id. interciliar	rej. drs.	Id. dorsal
rej. ment.	Id. mentonia- na	rej. lum.	Id. lumbar
rej. sup-clav.	Id. supra-cla- vicular	rej. sacr.	Id. sacra
rej. pect.	Id. pectoral	rej. glt.	Id. glútea
rej. str.	Id. esternal	surc. glt f.	Id. Surco glú- teo-femoral
rej. epigtr.	Id. epigástri- ca	rej. poplt.	Id. poplítea
rej. mbl.	Id. umbilical	rej. jeml.	Id. de los je- melos
rej. cost.	Id. costal	ten-Aquil.	Id. Tendon de Aquiles
rej. fl.	Id. flanco	antbrz.	Id. Antebrazo
rej. hipog.	Id. hipogás- trica	ap. mast.	Id. Apófisis mastoides
rej. ing.	Id. inguinal		
rej. fem.	Id. femoral		

NOTA.—No existiendo ningun guia, al ménos que nosotros sepamos, para adaptar a nuestro idioma las abreviaturas usadas en el orijinal del sistema de Bertillon, las hemos traducido al idioma patrio, acercándonos en lo posible a la abreviatura francesa. En la República Argentina usan algunas palabras que, segun nuestra humilde opinion, no son propias; por ejemplo, por nariz *descendente*, dicen nariz *bajada*; no creemos que sea ésta la palabra propia, sino la nuestra, por mas que Bertillon diga nez *abaissé*. Por perfil de la (nariz) *sinuosa*, aquellos emplean la palabra *ondulada*; suponemos mejor la traduccion *sinuosa*; donde los arjenlinos dicen *chica*, nosotros decimos *pequeña* (Bertillon, *petite*), etc.

Hemos conservado en nuestro Manual la misma abreviatura del frances en las palabras que se asemejan al español; v. g. *oblique*, b; *oblicuo*, b.

CAPÍTULO VI

Fotografía judicial

I.—Todo sujeto debe ser fotografiado: 1.º de frente i 2.º de perfil, por el lado derecho.

II.—La posicion de frente debe tener la luz por la izquierda del sujeto.

III.—En la de perfil la luz caerá de lleno sobre el rostro.

IV.—La escala de reduccion adoptada para el retrato, tanto de perfil como de frente, es de un sétimo. En otros términos, el número del objetivo debe escogerse de tal manera i la distancia que separa el objetivo de la posicion del individuo manejada de tal suerte, que una regla de 28 centímetros colocada en el ángulo esterno del ojo izquierdo del su-

jeto, dé sobre el cliché una imájen reducida a 4 centímetros ($4 \times 7 = 28$). Esto es para la presentacion de cara. En la de perfil, la reduccion se toma sobre el ángulo esterno derecho del ojo.

V.—La fotografia se toma sin sombrero, salvo indicacion especial del juez.

VI.—Las orejas deben quedar completamente libres de los cabellos, tanto en la posicion de frente como en la de perfil.

VII.—Los clichés no deben, en absoluto, ser retocados, bajo ningun pretesto.

VIII.—Cada cliché debe llevar su número de órden.

IX.—Toda fotografia se toma hasta el busto solamente, o de pié por recomendacion especial del Jefe de Instruccion Criminal i, en este caso, se invita al sujeto a tomar una posicion la mas natural, con sombrero i se agrega algun mueble de altura conocida, con el objeto que dé una relacion aproximada a la altura del sujeto.

APÈNDICE

Rejiones anatómicas

Podria suceder que, en la anotacion de las marcas i señas particulares, nos encontráramos con una cicatriz estensa, difícil de clasificar o describir. Para este caso, hemos querido dividir la superficie del cuerpo en rejiones, fáciles de circunscribir i de grabar en la memoria de alumnos que no pueden estar preparado para un estudio científico. Si nos encontráramos, pues, con una cicatriz u otra seña de aquel carácter, no hai sino dar sus dimensiones i espresar la rejion o rejiones en que está situada, pudiendo ademas designar uno o dos puntos de referencia.

La criminalantropología

No hace mucho tiempo, se consideraba al criminal como un sér o un individuo extraño i fuera de la comunidad humana i se castigaba al delincuente, considerando únicamente el delito i prescindiendo en absoluto del sujeto hombre que cometia aquel.

Mas, despues de esto, hemos visto que en todas las naciones se ha producido una reaccion, se ha verificado un progreso, comprendiendo que los delincuentes son séres racionales, intelijentes i que es deber del Estado i de la Sociedad arbitrar medios i procurar poner un dique, una valla a la comision de los delitos, ya que no es factible hacer que se estirpen o modifiquen.

Para llegar a ese resultado, ha sido preciso estudiar nó el crimen sino al criminal i de aquí ha nacido una nueva ciencia, interesantísima, de gran tras-

cendencia i de horizontes vastos i especiales: la antropología criminal.

El campeón de este nuevo progreso social ha sido el ilustre Lombroso que ha investigado científica i sistemáticamente el crimen i el criminal, sobre todo a este último. Perpetrado un crimen, no basta, ni se debe aplicar lisa i llanamente la pena legal que corresponde a tal infracción. Necesario es, pues, estudiar la naturaleza i organización física del sujeto delincuente i hacer el diagnóstico de sus alteraciones i estado mental de su reincidencia, por medio de su identificación personal.

Pero esta cuestión es mas difícil i, en ocasiones, insuperables en lo que parece a primera vista. Fuera de que en esto no hai nada absoluto, es imposible, al ménos, en el estado actual de los conocimientos, llegar a traslucir por el estado físico o mental de un individuo, la mayor o menor predisposición o inclinación al crimen o, por lo ménos, no existe un

medio práctico i seguro de llegar a aquel resultado.

Pero estos descollos no desanimaron a Lombroso, quien, despues de estudios profundos i concienzudos, pretendió descubrir i proclamó ante el mundo de la ciencia, la existencia de un tipo especial de hombre, caracterizado por ciertos signos i caractéres físicos e inclinado al mal en virtud de su defectuosa organizacion.

Lombroso cree que existe un tipo criminal, es decir, un tipo de hombre que, a consecuencia de su organizacion física i moral especial, está fatalmente predeterminado a ser criminal i que no dependiendo de su voluntad resistir esa inclinacion viciosa, se debe considerar irresponsable de sus actos.

Distingue dos categorías de delincuentes: 1.º *el criminal de ocasion*, que comete el delito bajo la influencia de circunstancias exteriores i fortuitas, de suerte que esta categoría no pertenece a la antropología criminal, i 2.º *el criminal nato* que,

por instinto i de nacimiento, es vicioso i perverso.

El *criminal nato* de Lombroso es producto del *atavismo*, es decir, de la herencia que se revela en las cualidades que fueron propias del hombre primitivo i del salvaje i que vienen a aparecer en el individuo criminal, ya sea por defectos de su organizacion física i como cualidades morales propias del salvaje incivilizado i del hombre de los primeros tiempos o tambien corresponde a la semejanza que existe entre el tipo criminal i el del loco moral i epiléptico: toda esta doctrina tiende a la irresponsabilidad criminal i supresion del libre albedrío.

Los caractéres que ofrece el *tipo criminal* de Lombroso son los siguientes: *capacidad craneal* pequeña; *frente* oblicua; *senos frontales* mui desarrollados; *órbitas* oblicuas; *zigomas* mui prominentes; *maxilares* mui desarrollados; *curva temporal* pronunciada; *prognatismo*; *orejas* voluminosas i

en ansa; *sistema piloso*, escaso; *cabellos* espesos i crespos.

Tacto i sensibilidad obtusos; *vista* aguda; *placeres* precoces; *pereza*, *ausencia* de remordimientos; *vanidad*, *pasion* por el juego i alcoholes; *supersticion*.

Mas, a pesar de tanta erudicion i de una perseverancia constante i tenaz para allegar datos i pruebas en favor de su doctrina, ella fué rechazada por absurda en los congresos de Paris (1889) i de Bruselas (1892).

Frente a frente de esta doctrina de Lombroso se presentó aun por jénios no ménos ilustres otra doctrina opuesta a aquella, que se denomina «Escuela Sociológica» la cual es de opinion que el crimen es el resultado del medio social en que vive el individuo.

Miéntas no se hayan aducido pruebas evidentes e incontestables de la verdad en que cree encontrarse la escuela criminalojista de Lombroso, estará sobre esta la Escuela Sociológica.

Internalizacion i jeneralizacion del Bertillonaje

En todos los paises en los cuales ha sido adoptado el Sistema de Filiaciones Antropométricas del doctor Bertillon, se ha operado un movimiento de emigracion de los criminales, hácia aquellos en los cuales el procedimiento no existe. Este hecho se constató al iniciarse la antropometría en Francia: los criminales se dirijieron a Béljica. De aquí, la emigracion se hizo a Suiza i así fué sucediendo consecutivamente.

Cosa parecida ha acaecido entre nosotros. Con la instalacion del servicio de identificacion antropométrico, los rateros i ladrones se han ausentado de Santiago últimamente, esparciéndose en las provincias del sur.

Con este fenómeno sucede igual cosa que con las epidemias. Cuando éstas aparecen en una localidad, con las medidas preventivas e hijiénicas que se toman de

pronto, desaparecen i hacen su irrupcion en las ciudades o barrios en donde no se ha organizado la desinfeccion o en donde los habitantes desconocen los preceptos mas elementales de la hijiene.

De igual manera se debe proceder al considerar el desarrollo de la criminalidad en todos los paises. Todos estos deben organizar los medios de defensa, estableciendo el sistema de Bertillon sin que quede ningun pais sin este recurso tan eficaz. En seguida, no habria sino instaurar un servicio recíproco de canjes i cambios de expedientes judiciales i fotografías entre aquellas naciones i, de esta suerte, al malhechor no le quedaria otro recurso que escaparse a los paises salvajes e incivilizados, (a los basutos o zulúes), idea que se inició en el Congreso de Criminalojía, celebrado en Roma en 1885, i en el tercer Congreso de Bruselas en sesion del 15 de Agosto de 1892.

Se aprobó por unanimidad una indicacion de Mr. Ryckère, por lo cual el Con-

greso espresaba su deseo de ver adoptarse el sistema de Bertillon en los paises europeos i estenderse a toda la poblacion civil.

La jeneralizacion, entre nosotros, del Bertillonaje, significaria un gran progreso.

Actualmente, en efecto, como ya lo hemos dicho, les es sumamente fácil i espedito, hacer teatro de sus fechorías las demas provincias, a los rateros que han sido filiados antropométricamente; el establecimiento de oficinas sucursales de la oficina central que debe existir en Santiago, permitiria reconocerlos inmediatamente i, estrechados de este modo, la creacion de esas oficinas seria un preventivo del crimen i un medio talvez de desviar de esa peligrosa pendiente a los individuos que pudieran tener intencion de inclinarse al mal.

Por otra parte, cada prision debe pasar su instrumental necesario i su personal competente para aplicar el Bertillo-

naje a los que ingresen al establecimiento, filiacion que debe remitirse a la Oficina Central en donde existe el control jeneral de todos los criminales de la República.

El invento del sistema logró implantarlo su pais, Francia, el año 1883 i por decreto del Ministro de Justicia en circular de 23 de Febrero de 1887 se mandó establecer en todas las prisiones de Paris. En seguida fueron creándose oficinas en los demas departamentos i el año 1893 se habia ya estendido a Béljica, Suiza, Rusia, Túnes, Indias Inglesas, Rumania, Estados Unidos de América, etc., etc.

FIN

ÍNDICE

DEDICATORIA
PRÓLOGO

Primera parte TEORÍA DE LA FILIACION

	Páj.
CAPÍTULO I. <i>Definicion i consideraciones generales</i>	1
CAPÍTULO II. <i>Tres especies de filiaciones</i> .—I. Filiacion antropométrica. Clasificacion antropométrica de las filiaciones.—II. Filiacion descriptiva. § I. De los términos o frases que deben usarse en la filiacion descriptiva. § II. Caracteres morfológicos especiales. § III. Exposicion del vocabulario morfológico. § IV. Rasgos característicos cuya anotacion no se exige en los formularios.—III. Filiacion por la anotacion de marcas particulares.—IV. Fotografia judicial.....	4
CAPÍTULO III. <i>Conclusion de la teoría de las filiaciones</i> .—I. Del papel que desempeñan las tres clases de filiaciones.—II. Mecanismo del funcionamiento de la Oficina Antropométrica.....	40

Segunda parte PRÁCTICA DE LAS FILIACIONES

CAPÍTULO I. <i>Prescripciones de orden jeneral para la filiacion antropométrica</i> .—Eleccion del local. Mobiliario. Accesorios e instrumentos metálicos. Del personal de la oficina.....	47
CAPÍTULO II.—I. <i>Mediciones tomadas en el gran cartabon</i> . Seccion A. Talla. Seccion B. Braza. Seccion C. Busto.—II. <i>Mediciones tomadas sobre la cabeza</i> . Seccion A. 1. Lon-	

jitud de la cabeza. 2. Anchura de la cabeza.	
Seccion B. 1. Lonjitud de la oreja derecha.	
2 Anchura de la oreja.—III. Mediciones to-	
madas sobre los miembros. Seccion A. Pié	
izquierdo. Seccion B. Falanjes. 1. Dedo me-	
dio izquierdo. 2. Dedo pequeño o auricular o	
meñique. Seccion C. Antebrazo izquierdo...	52
CAPÍTULO III. <i>Caractéres cromáticos</i> .—Sec-	
cion A. Coloracion del ojo. Seccion B. Co-	
lores de la barba i cabellos. Seccion C.	
Coloracion de la piel de la cara.....	71
CAPÍTULO IV. <i>Descripcion morfológica</i> .—Sec-	
cion A. Forma i dimensiones de la frente.	
Seccion B. Formas i anomalías de la nariz.	
Seccion C. Descripcion detallada de la ore-	
ja. Seccion D. Corpulencia. Seccion E. Ras-	
gos complementarios.....	82
CAPÍTULO V. <i>Anotacion de las señales i mar-</i>	
<i>cas particulares</i> .—1. Definiciones anatóni-	
cas.—2. Descripcion de las señas i marcas	
particulares. A. Naturaleza; B. Forma; C.	
Dimensiones; D. Direccion o inclinacion.—	
3. Localizacion. A. Brazo, antebrazo i ma-	
no; B. Cara, oreja i cuello anterior; C. Pe-	
cho; D. Dorso; E. Miembros inferiores.—	
4. Tatuajes.—5. Enunciacion e inscripcion	
de las señas i marcas particulares. 1.º Rapi-	
dez de la enunciacion; 2.º Rapidez de la es-	
critura.—6. Cuadro sinóptico de los térmi-	
nos, abreviaturas i signos usados en las filia-	
ciones antropométricas.....	96
CAPÍTULO VI. <i>Fotografía judicial</i>	114
Apéndice	
REJIONES ANATÓMICAS.....	116
LA CRIMINALANTROPOLOGÍA.....	117
INTERNALIZACION I JENRALIZACION DEL	
BERTILLONAJE	122